



**Resolución N° 1083/2020**

**Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Cargos y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020.**

Ciudad del Este, 05 de noviembre del 2020

**VISTO:** El Memorándum DGPN N° 050/2020 de la Dirección General de Planificación, “y”;

**CONSIDERANDO:** Que, mediante el referido memorándum se presenta a consideración del Rector, la “Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP:2015”, correspondiente al Rectorado, a la Escuela de Posgrado y a la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE”.

Que, en el Acta ETM N° 006/2020 se plasman las sugerencias del Equipo Técnico MECIP, referente al “Estudio de Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP:2015”.

Que, según consta en el Acta CCI N° 005/2020 del Rectorado-UNE, el Comité de Control Interno se reúne para analizar las sugerencias del Equipo Técnico MECIP, referente al “Estudio de Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP:2015” correspondiente al Rectorado, a la Escuela de Posgrado y a la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 006/2020.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho





público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que la Ley N° 6524/2020, declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, REQUISITO B.3, requiere la definición y actualización de los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos, como así también, los perfiles de puestos demandados para cada cargo de la estructura organizacional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades”.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del





Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su Dimensión 2 Gestión Administrativa y Apoyo al Desarrollo Institucional establece como Recomendación de los Pares Evaluadores de la ANEAES: “*Establecer mecanismos de evaluación sistemática para los procesos administrativos de la gestión y apoyo a la toma de decisiones en la ejecución presupuestaria*”.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, por Resolución del Rectorado N° 331/2020, se adoptan medidas conducentes al cumplimiento del Decreto N° 3442/2020 de la Presidencia de la República y de la Resolución N° 90/2020 emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, por Resolución del Rectorado N° 332/2020, se establecen los mecanismos para el cumplimiento de la Resolución del Rectorado N° 331/2020 del Rectorado respecto a las medidas conducentes al cumplimiento del Decreto N° 3442/2020 de la Presidencia de la República y de la Resolución N° 90/2020 emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**Por tanto**, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo

**En uso de sus atribuciones legales  
El Rector**

**RESUELVE**

Art.1° **APROBAR** la actualización del Manual de Cargos y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Noviembre/2020, cuyo documento y Formato N° 62 Parámetros definición de Cargos, se adjuntan y forman parte de la presente resolución.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

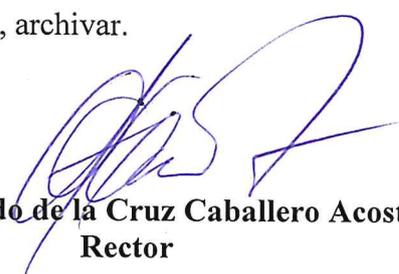
## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

- Art.2° **ESTABLECER** que la presente resolución sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este.
- Art.3° **DISPONER** que a partir de la revisión primera del Manual de Cargos y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este aprobado en el artículo primero de la presente resolución, esté registrado o inscripto el término **Versión 2:mes/año**, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Art.4° **ESTABLECER** la revisión periódica del Manual de Cargos y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados conforme a la necesidad institucional.
- Art.5° **RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la Asesoría de Comunicaciones del Rectorado, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.
- Art.6° **DEROGAR** la Resolución del Rectorado N° 1956/2019.
- Art.7° **COMUNICAR** a quienes correspondan, y cumplido, archivar.



  
**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado

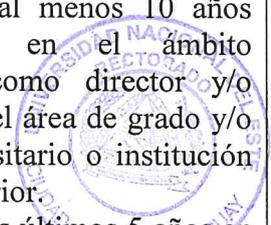


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389

**DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA,  
RELACIÓN JERÁRQUICA, PERFIL Y  
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

<b>DEPENDENCIA:</b> 16. Escuela de Posgrado	
<b>CÓDIGO:</b> ESPO 00	
<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Director de la Escuela de Posgrado - ESPO 1
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Dirigir las actividades relacionadas a la Escuela de Posgrado con el objeto de fomentar el desarrollo continuo de los procesos organizacionales.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Depende del Rector
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
<b>4.1. Cualidades requeridas</b>	<p>Capacidad analítica, liderazgo, enfoque proactivo, buenas relaciones sociales, equilibrio emocional.</p> <p>Perfecto dominio del idioma español e idiomas del Mercosur (portugués), hablado y escrito. Conocimiento de Inglés técnico. Manejo de herramientas informáticas de productividad (Windows, Office, estadística, etc.). Conocimiento de herramientas colaborativas.</p> <p>Deberá contar con excelente capacidad de interrelación personal y de comunicación, iniciativa y sentido de la responsabilidad. Deberá demostrar conocimiento del trabajo interdisciplinario. Habilidad para manejo de grupos de trabajo.</p>
<b>4.2. Formación Académica y Capacitación</b>	<p>Graduado/a universitario/a. os afines. Se privilegiará de forma relevante la formación interdisciplinar. Deberá tener grado de máster y/o doctorado culminado.</p> <p>Experiencia profesional de al menos 10 años profesional específico y en el ámbito universitario. Experiencia como director y/o docente, y/o coordinador en el área de grado y/o postgrado del ámbito universitario o institución dedicada a la formación superior.</p> <p>Experiencia profesional en los últimos 5 años en el área de proyectos nacionales y/o internacionales, gestión de la investigación, de la ciencia y la tecnología. Preferentemente especialista en la metodología de la investigación científica. Consultorías de alcance nacional, dirección y coordinación de grupos de trabajo interdisciplinar en el ámbito académico de la educación superior.</p>
<b>4.3. Conocimientos y experiencias</b>	Se valorará la experiencia en docencia





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

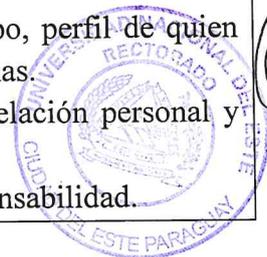


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

requeridas	universitaria en sus distintas áreas, privilegiando las áreas con énfasis en investigación y sus metodologías. Tutorías e y orientaciones de trabajos de investigación. Participación en mesas examinadoras y evaluaciones de trabajos finales de grado, disertaciones de maestrías y tesis de doctorados.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Elaborar el plan anual de la ESPO.</p> <p>5.2 Promover la realización de cursos de posgrado y trabajos de investigación, dentro del marco de lo establecido en el Plan Estratégico de la UNE.</p> <p>5.3 Promover actividades de vinculación con el medio de transferencia de conocimiento.</p> <p>5.4 Promover la participación de egresados universitarios de la región en los programas de posgrado dictados por la ESPO.</p> <p>5.5 Planificar, gestionar y realizar estudios de factibilidad económica para la implementación de los Programas de Posgrado a ser dictados en la ESPO.</p> <p>5.6 Promover la presentación de trabajos y/o proyectos de investigación realizados dentro de los programas de la ESPO así como también de los docentes investigadores.</p> <p>5.7 Fomentar la investigación y su divulgación con el objetivo de posicionar nacional e internacionalmente a la UNE y dar cumplimiento al Plan Estratégico.</p> <p>5.8 Realizar las gestiones pertinentes para la firma de convenios con instituciones debidamente habilitadas para dictar programas de Posgrado y desarrollo de investigaciones, a nivel nacional e internacional, así como las actividades de vinculación con la sociedad.</p> <p>5.9 Fomentar la integridad académica.</p> <p>5.10 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Rector.</p> <p>5.11 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Comité Científico - ESPO CC
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Apoyar a la Coordinación de Publicaciones Científicas en asegurar la ejecución eficiente y oportuna de sus objetivos, en sus componentes vinculados a publicaciones científicas.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Director de la Escuela de Posgrado.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	Liderazgo, responsabilidad, organización, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo, perfil de quien busca soluciones a los problemas. Excelente capacidad de interrelación personal y de comunicación. Iniciativa y sentido de la responsabilidad.



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



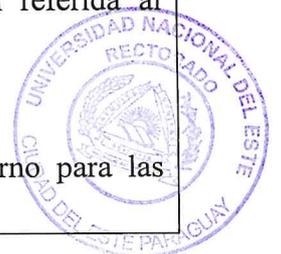
Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

<p>4.2. Formación Académica y Capacitación</p>	<p>Título profesional en áreas afines a la denominación del cargo. La formación específica del profesional deberá demostrar el buen manejo de la metodología de investigación científica y de competencias de manejos de Normas Internacionales de Redacción: APA, Vancouver, ABNT, ISO 690, Harvard, etc. Posgrado en el área de su desempeño.</p> <p>Cursos, talleres, seminarios y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: Técnicas de Redacción de artículos académicos y científicos.</p> <p>Debe contar con experiencia en la revisión de contenidos académicos y científicos.</p>
<p>4.3. Conocimientos y experiencias requeridas</p>	<p>Debe demostrar conocimiento en manejo de herramientas informáticas de productividad (Windows, Office, estadística, etc.). Deseable el conocimiento de herramientas colaborativas. Perfecto dominio del idioma Español, hablado y escrito, deseable dominio del idioma Inglés, hablado y escrito, y otro idioma relevante para la investigación científica.</p>

## 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

- 5.1 Apoyar en la actualización periódica de los planes de trabajo y de los sistemas de seguimiento, establecidos para la ejecución del componente de publicaciones científicas.
- 5.2 Apoyar en la recolección de datos que sean necesarios para las publicaciones científicas.
- 5.3 Apoyar en la elaboración para el componente de publicaciones científicas de términos de referencia para evaluación de contenidos para las publicaciones científicas.
- 5.4 Apoyar en la elaboración de reportes de los avances y resultados del componente de publicaciones científicas.
- 5.5 Apoyar la actualización de la base de datos con información relacionada a publicaciones científicas.
- 5.6 Organizar las reuniones y gestiones vinculadas a las actividades del componente de publicaciones científicas y elaborar las actas de cada reunión.
- 5.7 Colaborar en el montaje y actualización de un sistema de seguimiento y evaluación de las investigaciones.
- 5.8 Mantener organizado y actualizado el registro de la documentación referida al componente de publicaciones científicas.
- 5.9 Ejecutar otras actividades requeridas por la Escuela de Posgrado.
- 5.10 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

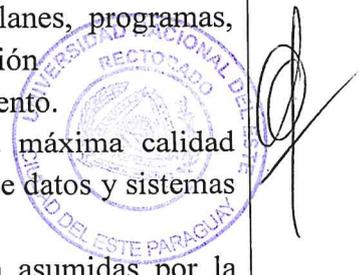
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Comité Editorial - ESPO CE
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar a la Escuela de Posgrado para asegurar la ejecución eficiente y oportuna de sus objetivos, en sus componentes vinculados a publicaciones científicas. Fortalecer la producción y publicación de artículos académicos y científicos de las investigaciones realizadas.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de la Escuela de Posgrado
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Liderazgo, responsabilidad, organización, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo, perfil de quien busca soluciones a los problemas. Excelente capacidad de interrelación personal y de comunicación. Iniciativa y sentido de la responsabilidad.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Título profesional en áreas afines a la denominación del cargo. Juicio editorial y habilidades lingüísticas: Amplio conocimiento del acontecer regional, nacional e internacional. Habilidades digitales y conocimiento de redes sociales. Contar con experiencia en la revisión de contenidos académicos y científicos.
4.3. Habilidades requeridas	Demostrar conocimiento en manejo de herramientas informáticas de productividad (Windows, Office, estadística, etc.). Deseable el conocimiento de herramientas colaborativas. Perfecto dominio del idioma Español, hablado y escrito y otro idioma relevante para la investigación científica.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Apoyar en la actualización periódica de los planes de trabajo y de los sistemas de seguimiento, establecidos para la ejecución del componente de publicaciones científicas.</p> <p>5.2 Formular o reformular el Reglamento Editorial, las políticas, planes, programas, procedimientos y manuales de funciones del proceso de edición y publicación</p> <p>5.3 Establecer la política editorial de la revista y velar por su cumplimiento.</p> <p>5.4 Orientar el proceso editorial con la finalidad de garantizar la máxima calidad científica y técnica, en función de los criterios establecidos por las bases de datos y sistemas de evaluación de revistas nacionales e internacionales.</p> <p>5.7 Velar por el cumplimiento de las normas éticas de publicación asumidas por la</p>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

revista de la ESPO según los estándares internacionales.

5.8 Aprobar las líneas estratégicas de interés para el lanzamiento de monográficos, y establecer la agenda de publicación.

5.9 Atender y coordinar el proceso de evaluación de los originales recibidos.

5.10 Llevar a cabo la edición y publicación de sus diferentes números.

5.11 Colaborar en el montaje del boletín informativo mensual de la Escuela de Posgrado.

5.12 Mantener organizado y actualizado el registro de la documentación referida al componente de publicaciones científicas.

5.13 Ejecutar otras actividades requeridas por la Escuela de Posgrado.

5.14 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Comité de Tesis - ESPO CT
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Dictaminar sobre situaciones emergentes durante el desarrollo de la Tesis y proponer mejoras en el ámbito académico y de vinculación con el medio según los objetivos de la Escuela de Posgrado.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Coordinador académico.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo. Vasta experiencia en el área de gestión académica. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica	Tener estudio concluido de maestría o doctorado.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma español, hablado y escrito. De preferencia idioma inglés. Manejo de la metodología de investigación científica y de competencias de manejos de Normas Internacionales de Redacción: APA, Vancouver.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
5.1 Definir áreas temáticas y líneas de investigación posibles para las tesis.	
5.2 Dirimir en caso de controversia entre el Tribunal Examinador y el Tesista.	
5.3 Aprobar cambios o incorporaciones de tutor, cambios o modificaciones sustanciales en los proyectos de tesis.	
5.4 Velar por el cumplimiento del Manual para la elaboración de trabajos académico-	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

científicos de la Escuela de Posgrado.  
5.5 Elaborar propuestas de mejoras relacionadas al ámbito académico y de vinculación con el medio según los objetivos de la Escuela de Posgrado.  
5.6 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Secretaría - ESPO 2a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Lograr una gestión eficiente para cumplir la misión institucional con calidad, relevancia, eficiencia y transparencia.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de la Escuela de Posgrado
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo, de gestión, de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Excelente redacción y ortografía. Facilidad de expresión verbal y escrita. Trato afable y ameno. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica	Formación universitaria en ciencias sociales o tecnología.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma Español, hablado y escrito. Experiencia laboral mínima de 2 años en la asistencia a direcciones de gestión.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Recepcionar las documentaciones a través de la mesa de entrada.</p> <p>5.2 Mantener organizado y al día los archivos de la ESPO.</p> <p>5.3 Brindar atención, a través de una buena comunicación, entre la escuela, las unidades académicas, otras instituciones a nivel nacional o internacional con que interrelaciona.</p> <p>5.4 Elaborar notas, memorandos y correspondencias del sector.</p> <p>5.5 Elaborar y apoyar la agenda de trabajo y en las tareas que deriven de su cargo.</p> <p>5.6 Realizar las tareas y actividades que su superior inmediato le asigne.</p> <p>5.7 Planificar, ejecutar y controlar los procesos tendientes a registro y mantenimiento de la documentación y de los datos académicos de cada estudiante desde su admisión hasta la culminación.</p> <p>5.8 Planificar, ejecutar y controlar los procesos tendientes a registro y mantenimiento de</p>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- la documentación y los datos académicos de los docentes e investigadores.
- 5.9 Difundir las ofertas disponibles y todo tipo de información de conocimiento general de las actividades previstas o en desarrollo.
  - 5.10 Atender las consultas de los estudiantes, docentes y tutores.
  - 5.11 Realizar otras actividades inherentes al cargo.
  - 5.12 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Coordinación de Investigación y Proyectos - ESPO 06
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Fortalecer las líneas de investigación, el impacto de la producción científica y la gestión de proyectos.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de la Escuela de Posgrado
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Liderazgo, responsabilidad, organización, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo, perfil de quien busca soluciones a los problemas. Excelente capacidad de interrelación personal y de comunicación. Iniciativa y sentido de la responsabilidad.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Título profesional en áreas afines a la denominación del cargo. La formación específica del profesional deberá demostrar el buen manejo de la metodología de investigación científica y de competencias afines al desarrollo tecnológico. Posgrado en el área de su desempeño.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Debe demostrar conocimiento en manejo de herramientas informáticas de productividad (Windows, Office, estadística, etc.). Deseable el conocimiento de herramientas colaborativas. Perfecto dominio del idioma Español, hablado y escrito, deseable dominio del idioma Inglés, hablado y escrito, y otro idioma relevante para la investigación científica.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Apoyar en la actualización periódica de los planes de trabajo y de los sistemas de seguimiento, establecidos para la ejecución del componente de investigación y la gestión de proyectos.</p> <p>5.2 Recolectar los datos que sean necesarios en el componente de investigación.</p> <p>5.3 Elaborar para el componente de investigación de términos de referencia para evaluación,</p>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

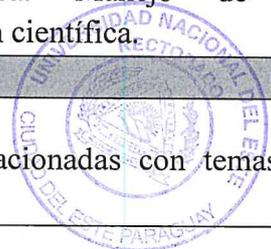


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- seguimientos de proyectos y programas de investigación.
- 5.4 Elaborar reportes de los avances y resultados del componente de investigación.
- 5.5 Actualizar la base de datos con información relacionada a investigaciones.
- 5.6 Organizar las reuniones y gestiones vinculadas a las actividades del componente de investigación y elaborar las actas de cada reunión.
- 5.7 Colaborar en el montaje y actualización de un sistema de seguimiento y evaluación de las investigaciones.
- 5.8 Mantener organizado y actualizado el registro de la documentación referida al componente de investigación.
- 5.9 Gestionar proyectos
- 5.10 Ejecutar otras actividades requeridas por la Escuela de Posgrado.
- 5.11 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Investigación - ESPO 6a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Colaborar en las actividades de investigación
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Coordinador de Investigación
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Liderazgo, responsabilidad, organización, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo, perfil de quien busca soluciones a los problemas. Experiencia progresiva de carácter operativo en el área de investigación. Iniciativa y sentido de la responsabilidad.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Título profesional en áreas afines a la denominación del cargo. La formación específica del profesional deberá demostrar el buen manejo de la metodología de investigación científica y de competencias afines al desarrollo tecnológico. Posgrado en el área de su desempeño.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Debe demostrar conocimiento en manejo de herramientas informáticas de productividad (Windows, Office, estadística, etc.). Deseable el conocimiento de herramientas colaborativas. Perfecto dominio del idioma español, hablado y escrito, deseable dominio del idioma inglés, hablado y escrito, y otro idioma relevante para la investigación científica. Manejo de las normativas de redacción científica.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
5.1 Revisar fuentes primarias y secundarias de información relacionadas con temas de investigación.	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

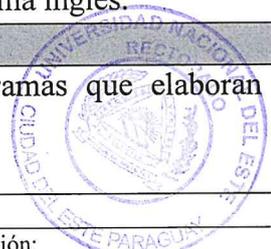


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.2 Aportar en la argumentación sobre las alternativas metodológicas y procedimentales que convienen dentro del proyecto de investigación.
- 5.3 Codificar y preparar las bases de datos del proyecto de investigación y participar en el procesamiento y análisis estadístico de los datos.
- 5.4 Aplicar instrumentos y protocolos de la investigación bajo la supervisión del Director del proyecto.
- 5.5 Participar en los procesos de recolección de datos.
- 5.6 Participar en otras actividades asociadas a la realización del proyecto.
- 5.7 Desarrollar un portafolio de investigaciones.
- 5.8 Participar en la elaboración de los productos parciales y finales del proyecto como generación de informes, artículos derivados de la investigación.
- 5.9 Cumplir con los criterios éticos involucrados en el desarrollo del proyecto de investigación.
- 5.10 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Coordinación Académica - ESPO 07
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Fortalecer el proceso formativo de los programas en función a los requerimientos y expectativas de la comunidad académica.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de Escuela de Posgrado.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo. Vasta experiencia en el área de gestión académica. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Graduado universitario con formación en posgrado igual o superior al curso que coordina. Experiencia laboral mínima de 2 años en la asistencia a dirección académica o gestión.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma español, hablado y escrito. De preferencia idioma inglés.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1	Preparar el proyecto académico, revisar, coordinar los programas que elaboran los docentes de cada módulo.
5.2	Cooperar con el docente de cada módulo.



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

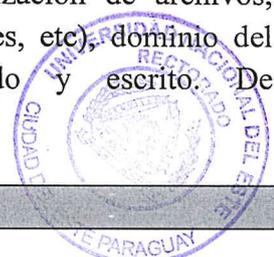


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.3 Asignar a cada alumno, un tutor de tesis o TFC.
- 5.4 Elevar al Director informe sobre la situación académica de los alumnos.
- 5.5 Atender a la comunidad educativa
- 5.6 Planificar, ejecutar y controlar los procesos tendientes al registro y mantenimiento de los archivos de la Dirección Académica de la ESPO.
- 5.7 Recibir llamadas y brindar atención personal a los alumnos, docentes y público en general.
- 5.8 Organizar la agenda de actividades de la Dirección Académica.
- 5.9 Organizar archivos y documentaciones impresas y en formato digital concernientes a las actividades de la Dirección Académica.
- 5.10 Cumplir con todas las tareas encomendadas por el jefe inmediato.
- 5.11 Aplicar la evaluación de desempeño docente.
- 5.12 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Coordinación Académica - ESPO 7a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir en el proceso formativo de los programas en función a los requerimientos y expectativas de la comunidad académica.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Coordinador académico
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo. Vasta experiencia en el área de gestión académica. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Graduado universitario con formación en posgrado igual o superior al curso que coordina. Experiencia laboral mínima de 2 años en la asistencia a dirección académica o gestión.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma español, hablado y escrito. De preferencia idioma inglés.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.1 Coordinación directa en su sede y con otras (en lo relacionado a eventos, locales, aulas y requerimientos logísticos).
- 5.2 Facilitar las reuniones de coordinación y monitoreo con los profesores.
- 5.3 Recepcionar y archivar registros académicos
- 5.4 Asistir en el soporte administrativo que requieran los alumnos.
- 5.5 Aplicar la evaluación de desempeño docente.
- 5.6 Atención al público
- 5.7 Registro de alumnos matriculados en UNESYS
- 5.8 Carga de datos completos de los estudiantes por sección
- 5.9 Organización y archivo de legajo
- 5.10 Registro de docentes en UNESYS (relacionar docente módulo/ sección)
- 5.11 Carga de asistencia
- 5.12 Generación de habilitados
- 5.13 Generación de acta previa y envío a cada docente al término de cada módulo
- 5.14 Seguimiento, recepción y cierre de actas finales.
- 5.15 Seguimiento a alumnos y docentes para examen extraordinario.
- 5.16 Registro y entrega de actas finales a secretaría general
- 5.17 Organización de defensas de trabajos finales.
- 5.18 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Coordinación Tecnológica - ESPO 08
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Gerenciar un sistema tecnológico de información que optimice las actividades académicas y administrativas de la ESPO.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de la Escuela de Posgrado.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de gestión. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Conocimiento y experiencia en manejo de entornos virtuales de aprendizaje. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Formación universitaria en el área de informática.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Conocimientos: manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma Español, hablado y escrito. Experiencia laboral mínima de 2 años en

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	gestión y uso de tecnología de la información y comunicación en los procesos educativos.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1	Planificar, evaluar y gestionar todas las actividades del área de informática de la ESPO.
5.2	Participar activamente en la definición del soporte tecnológico de las distintas dependencias.
5.3	Proponer, gestionar y atender la actualización de la tecnología de la información y comunicación en coordinación con las áreas usuarias, incorporando mejores prácticas y nuevas tendencias.
5.4	Realizar soporte técnico a la plataforma de la ESPO.
5.5	Atender e implementar medidas correctivas recomendadas por la Dirección General.
5.6	Actuar preventivamente para conservar de forma segura los datos manejados por la ESPO.
5.7	Realizar otras actividades inherentes al cargo designadas por el superior inmediato.
5.8	Evalúa el software y/o hardware a ser adquiridos por la institución.
5.9	Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Asistente de Coordinación Tecnológica - ESPO 8a
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Acompañar y asistir en las actividades de la Coordinación Tecnológica de la ESPO.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Coordinador Tecnológico
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de gestión. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Conocimiento y experiencia en manejo de entornos virtuales de aprendizaje. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Formación universitaria en el área de informática.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Conocimientos: manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) plataformas, gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

sean necesarias.  
5.8 Realizar el seguimiento de los planes, programas y proyectos de la escuela.  
5.9 Analizar y evaluar los resultados de los planes, programas y proyectos de la escuela.  
5.10 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Rector.  
5.11 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - ESBA 5
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Planificar, coordinar, solicitar, supervisar y racionalizar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Director General de la ESBA. Tiene autoridad directa sobre Asistente Administrativo, Perceptor y Personal de Servicios Generales.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en la administración pública, preferentemente en instituciones universitarias.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Graduado universitario del área de Administración, Contabilidad, o Economía., con formación en posgrado en el área de la administración pública.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de liderazgo.</li> <li>• Manejo de las herramientas informáticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
5.1 Planificar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la administración de recursos humanos. 5.2 Planificar y elaborar conjuntamente con las dependencias de la unidad, los insumos, materiales y equipos necesarios para su funcionamiento. 5.3 Elaborar el Presupuesto General de Gastos de la Escuela Superior de Bellas Artes. 5.4 Controlar los ingresos, depósitos e informes diarios procesados en la Perceptoría de la Facultad. 5.5 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Director General. 5.6 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ESBA 5a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar en todas las gestiones al Coordinador Administrativo y la organización de las actividades administrativas de la Coordinación.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Administrativo de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en cargos similares.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudiante universitario o egresado universitario de las carreras de Contabilidad, Administración y/o Economía.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las herramientas informáticas y de TIC.</li> <li>• Manejo de técnicas archivísticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Organizar los archivos impresos y digitales de la dependencia.</p> <p>5.2 Redactar notas y memorándum de la Coordinación Administrativa.</p> <p>5.3 Actualizar los saldos del plan financiero.</p> <p>5.4 Generar solicitudes de transferencias internas de recursos para la realización de pagos.</p> <p>5.5 Cargar las altas, bajas y declaraciones de salarios en los sistemas informáticos utilizados para el efecto.</p> <p>5.6 Controlar y mantener actualizado el inventario patrimonial de la Institución.</p> <p>5.7 Solicitar y recepcionar los insumos necesarios para su utilización en la unidad.</p> <p>5.8 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Coordinador Administrativo.</p> <p>5.9 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL DE PERCEPTORIA - ESBA 5p
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Percibir el importe correspondiente a los aranceles establecidos, expedir los comprobantes correspondientes y rendir cuenta de los montos percibidos ajustándose a lo que establezcan las leyes, normas y reglamentos vigentes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Administrativo de la ESBA.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en cargo similar.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudiante universitario o egresado universitario de las carreras de Contabilidad, Administración y/o Economía.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las herramientas informáticas y de TIC.</li> <li>• Manejo de técnicas archivísticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Organizar los archivos impresos y digitales de la dependencia.</p> <p>5.2 Percibir los aranceles establecidos, como matrícula y cuotas de cursos de admisión y carreras; aranceles de cursos, seminarios, congresos, y otros; aranceles de documentos solicitados por alumnos y docentes; aranceles de concurso docente.</p> <p>5.3 Elaborar informes de los ingresos en forma diaria, semanal, mensual y anual o conforme a requerimientos.</p> <p>5.4 Registrar y controlar los formularios de recibos de ingresos establecidos legalmente para el manejo de los aranceles.</p> <p>5.5 Elevar en forma semanal a Control Preventivo de Gastos y Giraduría los informes de los ingresos diarios.</p> <p>5.6 Confeccionar constancia de depósitos realizados en forma semanal y elevarlo a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado UNE.</p> <p>5.7 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Coordinador Administrativo.</p> <p>5.8 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR DE LIMPIEZA - ESBA 5.aL
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar trabajos de limpieza general de las dependencias de la Escuela Superior de Bellas Artes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Administrativo de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en cargo similar.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudios primarios concluidos.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de cálculo básico y comprensión oral y escrita.</li> <li>• Habilidades para la realización de las tareas de limpieza.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Realizar la limpieza general de las áreas destinadas para el uso de la Escuela Superior de Bellas Artes.</p> <p>5.2 Disponer de forma adecuada los residuos.</p> <p>5.3 Mantener limpios y ordenados los muebles de las salas de clases.</p> <p>5.4 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Coordinador Administrativo.</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR DE SEGURIDAD ESBA 5.As
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Custodiar y vigilar dentro de la Institución.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Administrativo de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en cargo similar.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudios primarios concluidos.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de cálculo básico y comprensión oral y escrita.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Abrir y cerrar los accesos a las dependencias de la unidad académica.</p> <p>5.2 Realizar la vigilancia del predio, a fin de brindar protección a las personas que se encuentran en el lugar.</p>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.3 Efectuar controles en el interior de la unidad académica, al término de las actividades.
- 5.4 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Coordinador Administrativo.

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA ESBA 4
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Organizar el funcionamiento y control de las actividades académicas, así como otras actividades que involucren a alumnos y docentes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Director General de la ESBA. Tiene autoridad directa sobre Asistente de coordinación, Encargado de Apoyo Pedagógico, Coordinador de carrera, y Docentes de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en la gestión académica, en instituciones universitarias.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Graduado universitario del área de Ciencias de la Educación.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las herramientas informáticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Capacidad de liderazgo.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Velar por el cumplimiento de los cronogramas de actividades académicas.</li> <li>5.2 Dirigir la aplicación de los procedimientos de evaluación docente, según el formato aprobado en la UNE.</li> <li>5.3 Promover los proyectos curriculares, conjuntamente con los docentes.</li> <li>5.4 Atender las consultas de los docentes y alumnos de la unidad académica.</li> <li>5.5 Promover reuniones de trabajo con los docentes y tutores.</li> <li>5.6 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Director General.</li> <li>5.7 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL COORDINADOR DE CARRERA ESBA 4c
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Coordinar los procesos académicos de la carrera, conjuntamente con la Coordinación Académica.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Académico de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en la gestión académica, en instituciones universitarias.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Graduado universitario del área de Ciencias de la Educación.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las herramientas informáticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Capacidad de liderazgo.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Planificar, ejecutar y evaluar todas las actividades correspondientes a su carrera</p> <p>5.2 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la Coordinación Académica.</p> <p>5.3 Propiciar acciones para el normal desarrollo de las actividades docentes de la carrera.</p> <p>5.4 Dirigir la elaboración de materiales didácticos en general.</p> <p>5.5 Elaborar el calendario académico, en forma conjunta con la Coordinación Académica.</p> <p>5.6 Promover actividades de movilidad académica (estudiantil, docente y funcionarios) de la carrera a su cargo.</p> <p>5.7 Mantener permanente comunicación con los docentes; a fin de propiciar espacio de discusión y reflexión en torno al proceso de implementación del proyecto académico, para generar acciones que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>5.8 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Coordinador Académico.</p> <p>5.9 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO - ESBA 4Ap
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asesorar y acompañar las tareas académicas en función a los objetivos institucionales, a fin de garantizar claridad y transparencia en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Académico de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en la gestión académica, en instituciones universitarias.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Graduado universitario del área de Ciencias de la Educación.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las herramientas informáticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Capacidad de liderazgo.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Participar de la elaboración del cronograma de actividades académicas.</p> <p>5.2 Establecer un cronograma de trabajo y comunicar a la Coordinación Académica.</p> <p>5.3 Dirigir los trabajos de actualización de los planes y programas de las diferentes carreras de la ESBA, de acuerdo a las nuevas tendencias en educación superior.</p> <p>5.4 Verificar los registros de los docentes: entrega de planes de clases, asistencias a clases programadas, asistencia a intervenciones convocadas, registros de contenidos desarrollados, para ser tenidos en cuenta en la evaluación docente.</p> <p>5.5 Aplicar los procedimientos de evaluación docente, según formato aprobado.</p> <p>5.6 Organizar actividades de capacitación al docente, según necesidades detectadas.</p> <p>5.7 Dar seguimiento al rendimiento académico de los alumnos, proponiendo actividades pedagógicas en función de los mismos.</p> <p>5.8 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Coordinador Académico.</p> <p>5.9 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE - ESBA 4d
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Planificar y dictar las clases en las asignaturas correspondientes de las carreras dictadas en la unidad académica.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Coordinador Académico de la ESBA.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en la docencia universitaria.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Graduado universitario, con formación en posgrado en el área de la asignatura que desarrolla.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las herramientas informáticas.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Presentar a la coordinación académica la planificación de las clases.</p> <p>5.2 Elaborar materiales didácticos para dirigir el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>5.3 Comunicar a los alumnos sobre el sistema de evaluación que implementará, en concordancia con la normativa vigente en la institución.</p> <p>5.4 Cumplir con el cronograma establecido en el calendario académico.</p> <p>5.5 Registrar el desarrollo de los contenidos, en los documentos habilitados para el efecto.</p> <p>5.6 Entregar en tiempo y forma los resultados de los exámenes parciales y finales a la Coordinación Académica.</p> <p>5.7 Asistir a las reuniones convocadas por la unidad académica.</p> <p>5.8 Mantener comunicación fluida con la Coordinación Académica.</p> <p>5.9 Cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Reglamento Interno de la ESBA, y otras normativas vigentes en la UNE.</p> <p>5.10 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL COORDINADOR DE TECNOLOGÍA - ESBA 6
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Establecer procedimientos adecuados para la implementación y utilización de TIC en la ESBA.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Director General de la ESBA. Tiene autoridad directa sobre los asistentes técnicos.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. REQUISITOS CURRICULARES	Experiencia en planificación, gestión y evaluación del uso de las tecnologías de información y comunicación en los procesos académicos.
4.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Graduado universitario en el área de Informática.
4.3. COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y experiencia en manejo de redes.</li> <li>• Conocimiento y experiencia en manejo de entornos virtuales de aprendizaje.</li> <li>• Capacidad de liderazgo.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral y escrita.</li> <li>• Trato afable y ameno.</li> <li>• Discreto y confiable.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Coordinar el diseño, implementación, mantenimiento, actualización y publicación de la página web y redes sociales.</p> <p>5.2 Capacitar a los funcionarios, docentes y alumnos en el área de informática y TIC.</p> <p>5.3 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Director General.</p> <p>5.4 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	



**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<p>idioma español, hablado y escrito.</p> <p>Experiencia laboral mínima de 2 años en gestión y uso de tecnología de la información y comunicación en los procesos educativos.</p>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Coordinación directa en su sede y con otras (en lo relacionado a eventos, locales, aulas y requerimientos logísticos).</p> <p>5.2 Facilitar las reuniones de coordinación y monitoreo con los profesores.</p> <p>5.3 Recepcionar y archivar registros académicos</p> <p>5.4 Asistir en el soporte tecnológico que requieran los alumnos y/o docentes.</p> <p>5.5 Aplicar la evaluación de desempeño docente.</p> <p>5.6 Atención al público</p> <p>5.7 Registro de alumnos matriculados en UNESYS</p> <p>5.8 Carga de datos completos de los estudiantes por sección</p> <p>5.9 Organización y archivo de legajo</p> <p>5.10 Registro de docentes en UNESYS (relacionar docente módulo/ sección)</p> <p>5.11 Generación de habilitados</p> <p>5.12 Generación de acta previa y envío a cada docente al término de cada módulo</p> <p>5.13 Seguimiento, recepción y cierre de actas finales.</p> <p>5.14 Seguimiento a alumnos y docentes para examen extraordinario.</p> <p>5.15 Registro y entrega de actas finales a secretaría general</p> <p>5.16 Organización de defensas de trabajos finales.</p> <p>5.17 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Profesional de Coordinación de Extensión - ESPO 09
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Fomentar el desarrollo de programas y proyectos de extensión para potenciar la vinculación de los estudiantes y docentes con la sociedad a través de trabajos multidisciplinarios.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Director de la Escuela de Posgrado
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	<p>Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional.</p> <p>(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>Capacidad de gestión.</p> <p>Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo.</p>

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

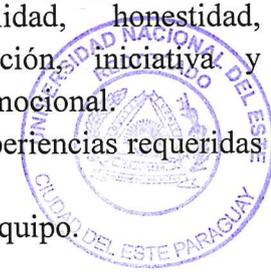


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	Excelente redacción y ortografía. Facilidad de expresión verbal y escrita. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Formación Académica y Capacitación: formación universitaria en carreras de Ciencias Sociales.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma español, inglés u otro idioma hablado y escrito. Experiencia laboral mínima de 2 años en la asistencia a direcciones de gestión.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Desarrollar, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir las actividades, proyectos y programas de extensión</p> <p>5.2 Desarrollar, ejecutar, monitorear actividades culturales</p> <p>5.3 Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en programas artísticos y culturales</p> <p>5.4 Desarrollar Programas de servicios de asesoría y consultoría a la comunidad</p> <p>5.5 Involucrar a todos los actores académicos en las actividades de extensión universitaria</p> <p>5.6 Capacitar a los docentes y estudiantes en la formulación de programas y proyectos</p> <p>5.7 Diseño de un mecanismo sistemático de seguimiento a los egresados.</p> <p>5.8 Aplicar planes de fortalecimiento de la formación de los estudiantes de modo a responder a los requerimientos y expectativas de los empleadores.</p> <p>5.9 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Asistente de Extensión - ESPO 9a
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Colaborar en el fomento del desarrollo de programas y proyectos de extensión.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Coordinador de Extensión
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. (10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de gestión. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura,



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

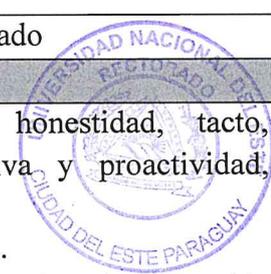


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<p>diálogo.</p> <p>Excelente redacción y ortografía.</p> <p>Facilidad de expresión verbal y escrita.</p> <p>Aptitudes para la organización.</p>
4.2. Formación Académica y Capacitación	Formación Académica y Capacitación: formación universitaria en carreras de Ciencias Sociales.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	<p>Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma español, inglés u otro idioma hablado y escrito.</p> <p>Experiencia laboral mínima de 2 años en la asistencia a direcciones de gestión.</p>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Colaborar en el desarrollo, ejecución, monitoreo, evaluación y difusión de las actividades, proyectos y programas de extensión académica.</p> <p>5.2 Participar en el desarrollo, ejecución, monitoreo de actividades culturales.</p> <p>5.3 Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en programas artísticos y culturales.</p> <p>5.4 Desarrollar Programas de servicios de asesoría y consultoría a la comunidad.</p> <p>5.5 Involucrar a todos los actores académicos en las actividades de extensión universitaria.</p> <p>5.6 Elaborar una agenda de capacitación para docentes y estudiantes de acuerdo a los programas académicos.</p> <p>5.7 Diseño de un mecanismo sistemático de seguimiento a los egresados.</p> <p>5.8 Aplicar planes de fortalecimiento de la formación de los estudiantes de modo a responder a los requerimientos y expectativas de la sociedad.</p> <p>5.9 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Coordinación de Administración - ESPO 10
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Garantizar la estabilidad de los recursos que asigna el Estado, recursos institucionales y otras fuentes de financiamiento.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de la Escuela de Posgrado
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Cualidades requeridas	<p>Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional.</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>Ampio conocimiento del área de administración pública.</p>



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Formación universitaria en áreas afines a Administración pública, Economía. Conocimiento de estadística.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, Power Point, estadística) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma Español, hablado y escrito. Experiencia laboral mínima de 2 años en administración pública.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1 Planificar y gestionar las actividades administrativas en concordancia con las normas de administración pública.	
5.2 Dirigir los servicios administrativos para una eficiente gestión administrativa.	
5.3 Elaborar un presupuesto de cada vigencia con los limitantes contractuales.	
5.4 Elaborar anualmente el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y el programa de trabajo para el año siguiente y someterlo a la Dirección para aprobación.	
5.5 Realizar un seguimiento del proceso administrativo.	
5.6 Ejecutar todas las actividades para el registro y mantenimiento de archivos.	
5.7 Llevar un registro de todos los documentos a ser procesados en el área administrativa.	
5.8 Carga del presupuesto y el plan financiero aprobado en el Sistema (SIA), en el Sistema REI (IPS) y en el Sistema de Administración Financiera.	
5.9 Recepcionar ingresos de perceptoría.	
5.10 Remitir órdenes de pago.	
5.11 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Administración - ESPO 10a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Brindar asistencia a los procesos financieros y administrativos institucionales.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Director de la Escuela de Posgrado
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



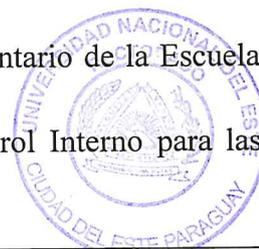
Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.1. Cualidades requeridas	Responsabilidad, honestidad, Liderazgo, trabajo en equipo, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Capacidad de trabajo en equipo. Procedimientos propios de la administración pública. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo. Aptitudes para la organización de documentos.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Estudiante universitario en áreas afines a Administración pública, Economía. Conocimiento de estadística, Contabilidad.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Manejo de herramientas de computación (Word, Excel, Access, PowerPoint, estadística) gestión de datos y personas (organización de archivos, conformación de reuniones, etc), dominio del idioma español, hablado y escrito.

## 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

- 5.1. Colaborar y apoyar en la ejecución de las tareas asignadas y relacionadas al área de competencia en la Dirección aplicando las normas y procedimientos institucionales definidos.
- 5.2. Colaborar en la dirección de los servicios administrativos para una eficiente gestión administrativa.
- 5.3. Realizar un seguimiento del proceso administrativo.
- 5.4. Planificar y decidir cómo realizar cotidianamente la ejecución de las actividades y tareas que son propias del puesto de trabajo y en plazos cortos, cifiéndose en todo momento a las orientaciones del responsable del área.
- 5.5. Recepcionar y remitir las documentaciones para su procesamiento y dar seguimiento a los expedientes.
- 5.6. Mantener actualizado los registros de pagos en el sistema de Gestión Administrativa de la Escuela de Posgrado y el Sistema de Gestión Académica del Rectorado de la UNE.
- 5.7. Realizar gestiones financieras y administrativas relacionadas a los procesos académicos de la Escuela de Posgrado.
- 5.8. Solicitar a proveedores facturación y demás documentos establecidos en los contratos de adjudicaciones contra entrega de bienes o prestación de servicios en base a la disponibilidad del Plan Financiero y del PAC.
- 5.9. Mantener actualizada las Planillas de Rendición de Cuenta e Inventario de la Escuela de Posgrado.
- 5.10. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de servicios - ESPO 10b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Garantizar la limpieza e higiene de la institución
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Coordinación de administración
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Cualidades requeridas	Discreción, responsabilidad, honestidad, tacto, lealtad, organización, iniciativa y proactividad, equilibrio emocional. Aptitudes para la organización.
4.2. Formación Académica y Capacitación	Estudio secundario concluido.
4.3. Conocimientos y experiencias requeridas	Capacidad de trabajo en equipo. Amplio conocimiento del área de administración pública. Capacidad de iniciativa, creatividad, apertura, diálogo.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1 Limpiar las áreas internas de la Escuela de Posgrado</p> <p>5.2 Desinfectar los pisos y demás superficies.</p> <p>5.3 Reabastecer los sanitarios con jabón, papel sanitario y demás insumos.</p> <p>5.4 Seguir las instrucciones y tomar las medidas de seguridad pertinentes al manejar ácidos y demás químicos.</p> <p>5.5 Utilizar vestimenta de protección, tales como guantes, lentes y trajes de seguridad al manejar químicos para la limpieza.</p> <p>5.6 Desechar la basura y demás residuos siguiendo los protocolos establecidos para ello.</p> <p>5.7 Llevar un inventario y solicitar los materiales que necesiten ser reabastecidos.</p> <p>5.8 Llevar el registro y hacer seguimiento de todas las actividades y entregar un informe detallado a la escuela cuando sea requerido.</p>	



Misión:

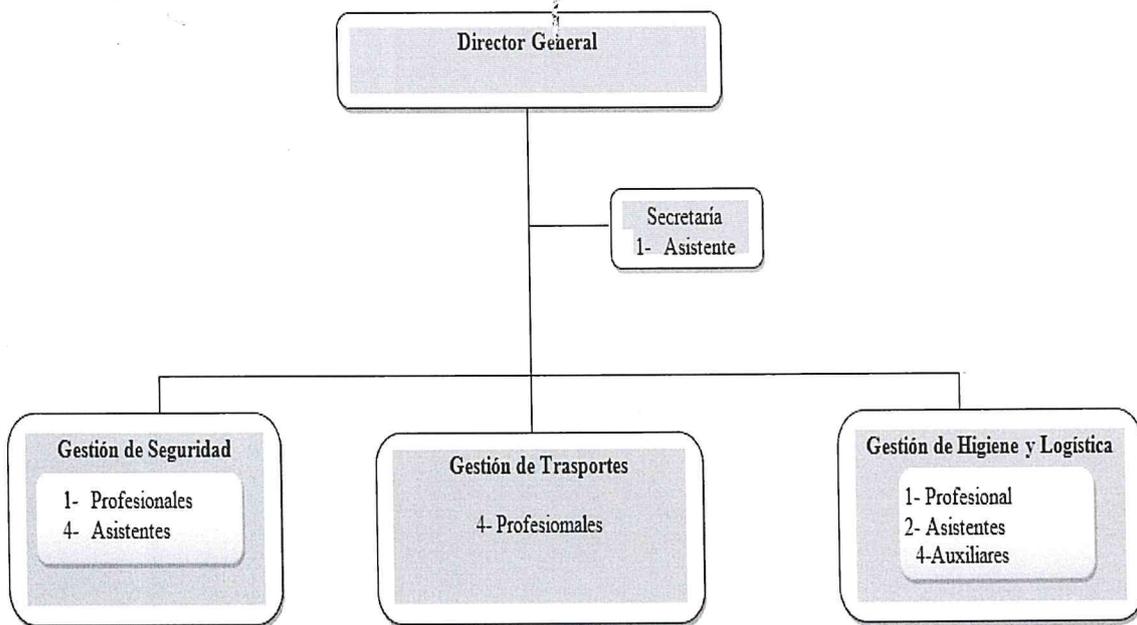
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



17. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS – DGSS00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA, RELACIÓN JERÁRQUICA, DEPENDENCIA, ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

DEPENDENCIA: 17. Dirección General de Servicios  
CÓDIGO: DGSS00

2- DENOMINACIÓN DEL CARGO	1
2- DESCRIPCIÓN SUMARIA	- Tiene como función principal asistir a las distintas Direcciones, a fin de lograr el funcionamiento efectivo del Rectorado.
3- RELACIÓN JERÁRQUICA	- Depende jerárquicamente del Rector. - Tiene Autoridad directa sobre el Asistente Administrativo de la Dirección General de Servicios, Auxiliar Administrativo, Jefe de Seguridad, Jefe de Transporte, Choferes, Auxiliares de limpieza del Campus Universitario y Auxiliar de Limpiezas del Edificio.
4- PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	• Nacionalidad paraguaya; experiencia anterior certificada en cargos de naturaleza similar.
4.2. Formación académica	• Egresado universitario de las áreas de Administración, Contabilidad, Economía y/o Ing. Electromecánica;
4.3. Competencias personales y profesionales	• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas; • Capacidad de liderazgo y gerenciamiento; • Habilidad para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos; • Dominio de las relaciones públicas y humanas; • Dinamismo e iniciativa; • Conocimiento de PC; • Ser discreto, amable.
5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y mantener al día una base informatizada de datos, que facilite el acceso a informaciones específica que puedan servir para la toma de decisiones.</li> <li>- Habilitar los registros correspondientes y llevar el control del funcionamiento de vehículos y demás bienes del Rectorado.</li> <li>- Apoyar en la planificación de eventos y proyectos del Rectorado de la UNE.</li> <li>- Realizar otras funciones encomendadas por el superior inmediato.</li> </ul>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	
1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente Administrativo – DGSS 2a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal apoyar las gestiones del Director General de Servicios.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depende jerárquicamente del Director General de Servicios.</li> <li>• Tiene autoridad sobre los Auxiliares.</li> </ul>
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya; experiencia anterior en cargos de naturaleza similar.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar cursando alguna carrera de Administración, Contabilidad, Técnico Electromecánico y otros similares.</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Manejo de word, excel, power point y correo electrónico</li> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa;</li> <li>• Tener capacidad para trabajar en equipos.</li> <li>• Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.</li> <li>• Ser discreto, amable.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acudir con puntualidad en el lugar de trabajo</li> <li>- Elaborar notas, memos e informes según se requiera.</li> <li>- demostrar cumplimiento y dedicación en las tareas asignada</li> <li>- apoyar en todas las tareas al jefe inmediato</li> <li>- organizar un sistema de archivo ágil y funcional para todos los documentos recibidos y remitidos</li> <li>- llevar el control del consumo de combustible, fichas técnicas y diagnósticos de los vehículos</li> <li>- Firmar en ausencia del director todo los Documentos administrativos incluido las ordenes de trabajos</li> <li>- Registrar y comunicar sobre las novedades al Director General de Servicios</li> <li>- Organizar y custodiar el archivo físico y electrónico de la Dirección General de Servicios Generales</li> <li>- Realizar otras funciones puntuales asignadas por el Director General de Servicios.</li> <li>- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Seguridad - DGSS 5
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Custodiar los bienes patrimoniales de la institución y del Campus Universitario y de las personas.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Mínimo tres (3) años de experiencia en cargos similar.</li> </ul>
4.2. Formación académica	- Bachiller concluido
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio emocional y discreción.</li> <li>• Predisposición para el servicio, el orden y la organización.</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acudir con puntualidad en el lugar de trabajo</li> <li>- Coordinar las actividades con el jefe inmediato</li> <li>- Demostrar cumplimiento y dedicación en las tareas asignadas,</li> <li>- Vigilar los edificios asignados a su cuidado, para prevenir incendios</li> <li>- Controlar y registrar la entrada y salida de persona.</li> <li>- Informar inmediatamente vía telefónica al Director General y/o al Rector de las novedades ocurridas durante los fines de semana y días feriados, debiendo posteriormente hacerlo por escrito;</li> <li>- Registrar las novedades ocurridas durante el turno de vigilancia, recorrer e inspeccionar permanentemente el o los edificios, oficinas e instalaciones a fin de verificar que estén bien cerrados los sitios de acceso puertas y ventana</li> <li>- En caso de omitir informaciones de las novedades ocurridas durante un turno anterior y no fueron comunicadas, la responsabilidad recaerá directamente sobre el jefe de seguridad.</li> <li>- Realizar otras funciones encomendadas por el superior inmediato.</li> <li>- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Transporte – DGSS 4
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene la responsabilidad organizar el parque automotor de la Institución.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende jerárquicamente del Director General de Servicios
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO:	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conocimiento básico o título de mecánico</li> <li>- Nacionalidad paraguaya;</li> <li>- Mínimo dos (2) años de experiencia en cargos similares</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecánico u otra profesión a fin</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios básicos completos y mecánico no excluyente.</li> <li>• Conocimientos de mecánica general</li> <li>• Conocimientos de Reglamentos de Tránsito</li> <li>• Poseer habilitación para conducir, con registro profesional habilitante.</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el vehículo de la Institución para el transporte de funcionarios, conforme a la orden de servicio originada en los pedidos remitidos por las diferentes dependencias;</li> <li>• Organizar el transporte de materiales, encomiendas y documentos conforme a las indicaciones recibidas del jefe inmediato;</li> <li>• Verificar e Inspeccionar diariamente el vehículo asignado a cargo del chofer designado, antes de ponerlo en funcionamiento, en lo que respecta al nivel de agua en el sistema de refrigeración, lubricantes, combustible y presión de los neumáticos, para garantizar el buen funcionamiento del mismo;</li> <li>• Recibir del chofer las órdenes de trabajo habilitadas para el efecto, el horario de salida y de llegada, así como el kilometraje recorrido por el vehículo y registrar en planilla;</li> <li>• Controlar el kilometraje recorrido por el vehículo a fin de providenciar, en tiempo oportuno, el servicio de mantenimiento en los talleres autorizados;</li> <li>• Registros administrativos de todas las actividades del sector, reparaciones realizadas, monto del servicio, cantidad de combustibles y verificación de la correlación del consumo de combustibles con el kilometraje recorrido</li> <li>• Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato.</li> <li>• Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Chofer del Rector – DGSS 4a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene la responsabilidad de realizar el Traslado del Sr. Rector a las localidades dentro y fuera del territorio nacional, para el cumplimiento de sus funciones.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios y del Rector.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO:	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya; - Mínimo tres (3) años de experiencia en cargos similares
4.2. Formación académica	• Bachiller concluido, • curso de transito
4.3. Competencias personales y profesionales	• Estudios básicos completos • Conocimientos de mecánica general • Conocimientos de Reglamentos de Tránsito • Poseer habilitación para conducir, categoría Profesional • No poseer antecedentes policiales ni judiciales • Equilibrio emocional • Dinamismo e iniciativa.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducir vehículos de la Institución para el transporte del Sr. Rector a los diferentes Organismos Gubernamentales del país, Unidades Académicas, otras Universidades, filiales de las Unidades Académicas dependientes de la UNE y otras localidades a las cuales requiera trasladarse el Sr. Rector para el cumplimiento de funciones</li> <li>- Inspeccionar diariamente el vehículo asignado a su cargo, antes de ponerlo en funcionamiento, en lo que respecta al nivel de agua en el sistema de refrigeración, lubricantes, combustible y presión de los neumáticos, para garantizar el buen funcionamiento del mismo;</li> <li>- Registrar en las órdenes de trabajo habilitadas para el efecto, el horario de salida y de llegada, así como el kilometraje recorrido por el vehículo;</li> <li>- Controlar el kilometraje recorrido por el vehículo a su cargo a fin de providenciar, en tiempo oportuno, el servicio de mantenimiento en los talleres autorizados;</li> <li>- Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato y el Sr. Rector.</li> <li>- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Chofer - DGSS 4b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene la responsabilidad de conducir vehículos de la Institución para transportar personas y/o materiales.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	- Depende jerárquicamente del Director

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

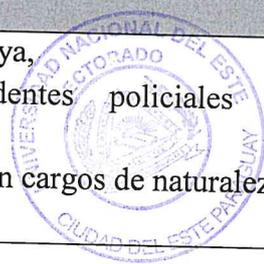


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

General de Servicios	
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO:</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad paraguaya;</li> <li>- Mínimo dos (2) años de experiencia en cargos similares</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller concluido</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios básicos completos</li> <li>• Conocimientos de mecánica general</li> <li>• Conocimientos de Reglamentos de Tránsito</li> <li>• Poseer habilitación para conducir, categoría Profesional</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales</li> <li>• Dinamismo e iniciativa</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducir vehículos de la Institución para el transporte de funcionarios, conforme a la orden de servicio originada en los pedidos remitidos por las diferentes dependencias;</li> <li>• Transportar materiales, encomiendas y documentos conforme a las indicaciones recibidas del jefe inmediato;</li> <li>• Inspeccionar diariamente el vehículo asignado a su cargo, antes de ponerlo en funcionamiento, en lo que respecta al nivel de agua en el sistema de refrigeración, lubricantes, combustible y presión de los neumáticos, para garantizar el buen funcionamiento del mismo;</li> <li>• Registrar en las órdenes de trabajo habilitadas para el efecto, el horario de salida y de llegada, así como el kilometraje recorrido por el vehículo;</li> <li>• Controlar el kilometraje recorrido por el vehículo a su cargo a fin de providenciar, en tiempo oportuno, el servicio de mantenimiento en los talleres autorizados;</li> <li>• Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato.</li> <li>- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Auxiliar de Logística - DGSS 3c
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene la responsabilidad de apoyar y controlar las actividades ejecutadas por los auxiliares de limpieza.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya,</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales</li> <li>• Experiencia anterior en cargos de naturaleza similar</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller concluido</li> </ul>



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

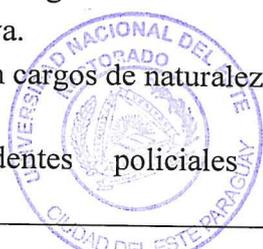
Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita</li> <li>• Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.</li> <li>• Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.</li> <li>• Tener predisposición, dinamismo y creatividad.</li> <li>• Manejo de word, excel, power point y correo electrónico.</li> </ul>
--	---

## 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

- Controlar la entrada y salida de los vehículos
- Recepcionar notas de las distintas dependencias del Rectorado con el fin de remitir a las unidades académicas y otras instituciones.
- Devolver las notas decepcionadas por las facultades y otras instituciones a las dependencias de origen.
- Recibir a las personas que acuden a la dependencia, atender las llamadas telefónicas, registrarlas e informar a donde corresponda.
- Controlar y organizar las actividades realizadas por las auxiliares de limpieza con el propósito de asegurar un buen servicio.
- Controlar las funciones y organizar las actividades del mozo
- Realizar otras actividades encomendadas por el Director General de Servicios.
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Higiene y Logística – DGSS 3
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal organizar el mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema eléctrico, instalaciones, circuitos y equipos, como así también la instalación y conservación del sistema de redes hídricas y sanitarias; conservación y mantenimiento del jardín y otros
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO:	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Electricista o plomero con conocimiento básicas en mantenimiento general.</li> <li>- Nacionalidad paraguaya.</li> <li>- Experiencia anterior en cargos de naturaleza similar.</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales</li> </ul>



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

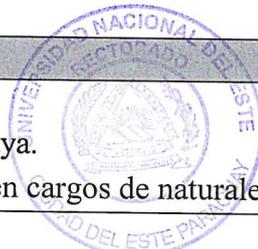
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios secundarios concluidos</li> <li>Conocimientos básicos de electricidad, plomería y otros</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad para la comunicación verbal.</li> <li>Predisposición para el servicio, el orden y la organización.</li> <li>Actitud favorable hacia las relaciones humanas.</li> <li>Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones eléctricas de las distintas dependencias del Rectorado, incluyendo circuitos eléctricos, cuadros de iluminación, paneles de comando, conexiones y aire acondicionado central;</li> <li>Organizar y sustituir piezas de componentes eléctricos tales como: cables, llaves, electroductos, lámparas, etc.;</li> <li>Efectuar servicios correctivos, pruebas, reposiciones, montaje y desmontaje de las instalaciones;</li> <li>Colocar y fijar tubos y caños en base a proyectos y especificaciones técnicas;</li> <li>Instalar y reparar artefactos sanitarios y otras partes, componentes de las instalaciones;</li> <li>Instalar y controlar registros y otros accesorios de canalización;</li> <li>Organizar y efectuar trabajos de mantenimiento de plomería, redes hidráulicas y sanitarias, reparando o cambiando grifos, cisternas, destrancado de lavatorios y desagües, así como la localización y eliminación de pérdidas de agua, para una adecuada conservación y correcto funcionamiento de los sistemas;</li> <li>Organizar la conservación y mantenimiento del jardín del Rectorado y otros;</li> <li>Elaborar y presentar listas de materiales a ser utilizados en nuevas instalaciones o reparaciones, a los efectos de su adquisición;</li> <li>Presentar informes semanales y/o mensuales de los trabajos ejecutados;</li> <li>Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> <li>Realizar otras funciones encomendadas por el superior inmediato.</li> </ul>	
<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Auxiliar de Mantenimiento – DGSS 3b
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Tiene como función principal realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema eléctrico, instalaciones, circuitos y equipos, como así también la instalación y conservación del sistema de redes hídricas y sanitarias; conservación y mantenimiento del jardín y otros
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO:</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad paraguaya.</li> <li>Experiencia anterior en cargos de naturaleza</li> </ul>



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>similar.</li> <li>No poseer antecedentes policiales ni judiciales</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios primarios concluidos</li> <li>Conocimientos básicos de electricidad, plomería y otros.</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equilibrio emocional</li> <li>Dinamismo e iniciativa</li> <li>Habilidad para la comunicación verbal.</li> <li>Predisposición para el servicio, el orden y la organización.</li> <li>Actitud favorable hacia las relaciones humanas.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones eléctricas de las distintas dependencias del Rectorado, incluyendo circuitos eléctricos, cuadros de iluminación, paneles de comando, conexiones y aire acondicionado central;</li> <li>Sustituir piezas de componentes eléctricos tales como: cables, llaves, electroductos, lámparas, etc.;</li> <li>Efectuar servicios correctivos, pruebas, reposiciones, montaje y desmontaje de las instalaciones;</li> <li>Colocar y fijar tubos y caños en base a proyectos y especificaciones técnicas;</li> <li>Instalar y reparar artefactos sanitarios y otras partes, componentes de las instalaciones;</li> <li>Instalar y controlar registros y otros accesorios de canalización;</li> <li>Efectuar trabajos de mantenimiento de plomería, redes hidráulicas y sanitarias, reparando o cambiando grifos, cisternas, destrancado de lavatorios y desagües, así como la localización y eliminación de pérdidas de agua, para una adecuada conservación y correcto funcionamiento de los sistemas;</li> <li>Apoyar en la conservación y mantenimiento del jardín del Rectorado y otros;</li> <li>Presentar listas de materiales a ser utilizados en nuevas instalaciones o reparaciones, a los efectos de su adquisición;</li> <li>Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato.</li> <li>Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Auxiliar de Limpieza del Edificio – DGSS 3b1
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	– Realizar trabajos de limpieza general de las instalaciones de las dependencias del Rectorado.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
<b>4.1. Requisitos curriculares</b>	– Nacionalidad paraguaya.



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia anterior en cargos de naturaleza similar.</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios primarios concluidos</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio emocional</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa;</li> <li>• Ser discreto, amable.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la limpieza general y desinfección específica de las edificaciones, instalaciones y predios, conforme a las indicaciones recibidas;</li> <li>- Limpiar patios e instalaciones, ordenando las basuras para facilitar su recolección;</li> <li>- Colaborar en las actividades programadas de limpieza en general;</li> <li>- Cuidar y mantener limpias las herramientas empleadas, utilizar racionalmente los materiales de limpieza y solicitar la reposición de los mismos por los medios dispuestos para el efecto;</li> <li>- Encargarse del servicio de café, mate o agua fría según la dependencia donde se desenvuelvan;</li> <li>- Encargarse del lavado y planchado de las túnicas de los integrantes del Coro, de las Banderas a ser izadas en los mástiles, de los manteles, las toallas y otros;</li> <li>- Son responsables de la buena conservación y pérdida de cualquier objeto que haya sido entregado para utilizar en la cocina, deben realizar un inventario mensual y elevar a la Dirección General de Servicios;</li> <li>- Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ul> </li> </ul>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Auxiliar de Jardinería y áreas verdes – DGSS 3a
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Realizar trabajos para la conservación y mantenimiento de jardín del Rectorado y del Campus Universitario.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Depende jerárquicamente del Director General de Servicios.</li> </ul>
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad paraguaya.</li> <li>- Experiencia anterior en cargo similar.</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios primarios concluidos</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio emocional</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa;</li> <li>• Ser discreto, amable.</li> </ul>

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

#### 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

- Conservar y mantener el jardín del Rectorado y del Campus Universitario en buen estado;
- Preparar adecuadamente el terreno y cultivar las especies para la formación de nuevos jardines; mantener los ya existentes de acuerdo a las indicaciones recibidas;
- Realizar podas periódicas de las plantas ornamentales y forestales existentes dentro del Campus;
- Realizar el tratamiento con fertilizantes para el mantenimiento de las plantas;
- Fumigar periódicamente las plantas para combatir plagas e insectos que atacan a la vegetación;
- Limpiar y mantener las herramientas de trabajo utilizadas;
- Conservar y mantener el jardín del Rectorado y áreas comunes del Campus Universitario en buen estado;
- Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato.
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).



Misión:

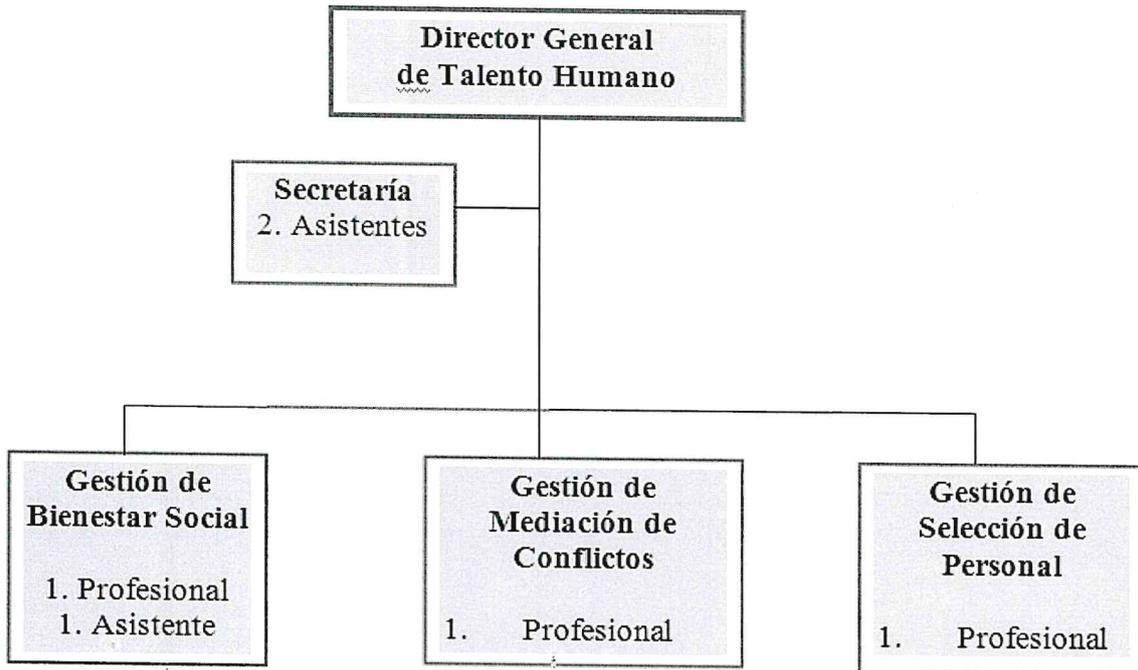
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



18. Organigrama de la Dirección General de Talento Humano – DGTH00





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

**DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA,  
RELACIÓN JERÁRQUICA, PERFIL Y  
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

**DEPENDENCIA:** 18. Dirección General de Talento Humano

**CÓDIGO:** DGTH 00

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Director General – DGTH 1
----------------------------------	---------------------------

<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Realizar trabajos de formulación, coordinación y control las actividades de gestión laboral de los funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes, en armonía con el plan estratégico institucional y las directrices de la máxima autoridad.
-------------------------------	---

<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Depende del Rector. Tiene Autoridad directa sobre: • Asistente/s de DGTH
-------------------------------	--

**4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO**

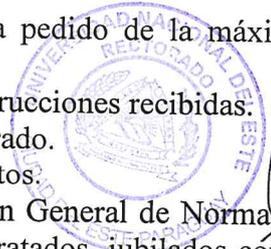
<b>4.1. Requisitos curriculares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya.</li> <li>• Equilibrio emocional.</li> <li>• Dominio de relaciones públicas y liderazgo.</li> <li>• Discreción y tacto.</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
-------------------------------------	---

<b>4.2. Formación académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Psicología, con conocimiento y formación en Relaciones Públicas y Humanas o Administración de Recursos Humanos.</li> <li>• Formación en nivel de Especialización o Posgrado en áreas afines.</li> </ul>
---------------------------------	--

<b>4.3. Competencias personales y profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de gerenciamiento y desarrollo del talento humano.</li> <li>• Capacidad para manejo de grupos de trabajo, liderazgo, creatividad.</li> </ul>
---	---

**5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

- 5.1. Asesorar y/o proponer al Sr. Rector planes o programas relacionados a: selección, adiestramiento y motivación de los funcionarios.
- 5.2. Buscar el bienestar de los funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes.
- 5.3. Hacer cumplir las Leyes Laborales y Normas vigentes en la U.N.E., relacionados con la administración de la gestión del talento humano.
- 5.4. Promover la capacitación al personal, inducción, reinducción y evaluación en el desempeño de los funcionarios que prestan servicios en el Rectorado y Escuelas dependientes de la U.N.E., a fin de lograr la mayor eficiencia.
- 5.5. Incorporación al personal (permanente o contratado) a través del llamado a concurso en base a lo establecido a resoluciones pertinentes.
- 5.6. Redactar notas, resoluciones, elaborar cuadros e informes a pedido de la máxima autoridad.
- 5.7. Redactar avisos, circulares y memorandos, conforme a las instrucciones recibidas.
- 5.8. Informar al superior sobre la asistencia del personal del Rectorado.
- 5.9. Verificar las Constancias de Legajos y firmar dichos documentos.
- 5.10. Remitir a la Secretaría de la Función Pública y a la Dirección General de Normas y procedimientos la nómina de funcionarios permanentes, contratados, jubilados como asimismo las altas (entradas) y bajas (salidas) en forma mensual correspondiente a la



**Misión:**  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

**Visión:**  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

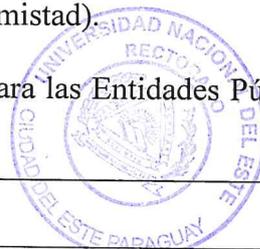


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- UNE.
- 5.11. Coordinación del comité encargado de Políticas de desarrollo del Talento Humano y Bienestar Social.
  - 5.12. Realizar todos los procesos relacionados a las Evaluaciones de Desempeño de los funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes, en forma trimestral, semestral o anual según necesidad.
  - 5.13. Cumplir con las funciones asignadas por la máxima autoridad.
  - 5.14. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Secretaría – DGTH 2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas al cargo.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director de Talento Humano
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya.</li> <li>• Manejo de informática.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>• manejo de situaciones difíciles</li> <li>• Creatividad, amabilidad, responsabilidad y respeto.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios universitarios relacionados al cargo.</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita.</li> <li>• Buen manejo de relaciones interpersonales.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Asistir al director en la elaboración de planes y programas relacionados a: selección, adiestramiento y motivación de los funcionarios.</li> <li>5.2. Elaboración de Memorandos, Notas, Circulares, Informes, Constancias de trabajo y otros similares solicitados por el director.</li> <li>5.3. Coordinación de pasantía laboral para alumnos de distintos colegios y unidades académicas.</li> <li>5.4. Apoyo para las gestiones de jubilaciones de funcionarios y docentes de la UNE.</li> <li>5.5. Asesoramiento y asistencia continua a los funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes.</li> <li>5.6. Verificación de nómina de funcionarios del Rectorado, Escuelas dependientes y Unidades académicas de la UNE.</li> <li>5.7. Solicitud de registro de funcionarios contratados en el IDAP.</li> <li>5.8. Elaborar Contratos y Resoluciones para prestación de servicios al Rectorado y Escuelas dependientes.</li> <li>5.9. Carga y control de legajos de Docentes y funcionarios de la UNE en el Sistema UNESYS.</li> <li>5.10. Organización de eventos (día del trabajador, día de la amistad).</li> <li>5.11. Cumplir con las funciones asignadas por el director.</li> <li>5.12. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ol>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible; la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente – DGTH 2a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar y asistir al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas al cargo.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director de Talento Humano
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya.</li> <li>• Manejo de informática.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios universitarios relacionados al cargo.</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita.</li> <li>• Manejo de situaciones difíciles</li> <li>• Creatividad, amabilidad, responsabilidad y respeto.</li> <li>• Buen manejo de relaciones interpersonales.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1. Asistir al director en la elaboración de programas relacionados a la motivación de los funcionarios.</p> <p>5.2. Recepción y actualización de documentos relacionados a los legajos de Docentes y funcionarios de la UNE.</p> <p>5.3. Registro de huella digital (a nuevos funcionarios) y registro de firmas en el Libro de Directores.</p> <p>5.4. Fotocopia y archivo de documentos relacionados a la Dirección.</p> <p>5.5. Informar al superior sobre la asistencia del personal del Rectorado y Escuelas dependientes.</p> <p>5.6. Control de las ausencias, llegadas tardías, permisos, vacaciones, reposos médicos, órdenes de trabajos y compensaciones de los funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes.</p> <p>5.7. Controlar y solicitar los insumos y artículos necesarios para el normal desarrollo de las actividades en la Dirección.</p> <p>5.8. Cumplir con las funciones asignadas por el director.</p> <p>5.9. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Archivo – DGTH 2aa
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir y apoyar al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas al cargo.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director de Talento Humano
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya.</li> <li>• Equilibrio emocional.</li> <li>• Empatía, honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional, dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios universitarios relacionados al cargo.</li> </ul>

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

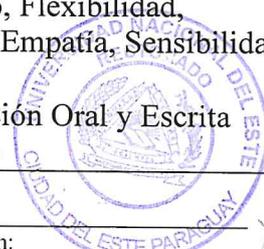
Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados a Archivo de Gestión.</li> <li>• Capacidad de liderazgo</li> <li>• Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita.</li> <li>• Buen manejo de PC</li> <li>• Capacidad y manejo de trabajo bajo presión.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Organización documental (clasificar, ordenar, describir).</p> <p>5.2. Gestión documental. Verificación de los archivos de legajos de los Docentes y funcionarios de la UNE.</p> <p>5.3. Diseñar, implementar y evaluar los sistemas de archivos ajustables a las necesidades de la Institución.</p> <p>5.4. Generación de un sistema inf localización y digitalización de los documentos.</p> <p>5.5. Conservar y preservar los archivos.</p> <p>5.6. Control de préstamos ocasionales de documentos pertenecientes a Docentes y funcionarios de la UNE.</p> <p>5.7. Cumplir con las funciones asignadas por el director.</p> <p>5.8. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Profesional de Bienestar Social - DGTH 3
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Asistir al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas al cargo. Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan al desarrollo integral de los funcionarios, servidores públicos y su grupo familiar, garantizando su bienestar físico y emocional.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Depende del Director de Talento Humano
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya. -Poseer Título universitario -Certificado de Antecedente Policial.
4.2. Formación académica	- Licenciado/a en Psicología, en Ciencias Jurídicas, y/o egresado de estudios universitarios relacionados al cargo.
4.3. Competencias personales y profesionales	-Buen manejo de PC -Discreción y tacto -Dinamismo e iniciativa -Comunicación, transparencia, búsqueda de colaboración, buen relacionamiento laboral individual y colectivo. -Neutralidad, Capacidad de diálogo, Flexibilidad, Inteligencia Emocional, Paciencia, Empatía, Sensibilidad y Respeto, Oyente Activo. -Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita -Capacidad para trabajar en equipo

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

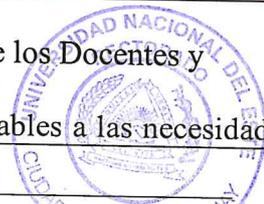
Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacidad de general buenos vínculos y relaciones en el ámbito laboral</li> <li>-Dinámica de grupo</li> <li>-Equilibrio emocional</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Programar actividades orientadas a mejorar la comunicación efectiva y el clima organizacional.</p> <p>5.2. Coordinar capacitaciones y talleres dirigidas al personal asistencial y administrativo en temas preventivos relacionados a la salud integral del servidor público.</p> <p>5.3. Atender casos de accidente Laboral y/o fortuito fuera de la Institución (si el caso amerita) enfermedades naturales y otras enfermedades para subsidios u otros mecanismos de ayuda económica por incapacidad laboral, otros.</p> <p>5.4. Atender los casos sociales que se presenten, efectuando una atención personalizada según las necesidades del trabajador.</p> <p>5.5. Apoyar con servicios de orientación socio - familiar, con la finalidad de contribuir con un clima laboral de armonía, integración e identificación entre trabajador, familia e Institución.</p> <p>5.6. Crear un ambiente de trabajo favorable para los servidores, optimizando las condiciones socio- familiar y laboral, favoreciendo su desarrollo integral y mejorando el nivel de vida y el de su familia.</p> <p>5.7. Cumplir con las funciones asignadas por el director.</p> <p>5.8. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Archivo - DGTH 3a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir y apoyar al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas al cargo.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director de Talento Humano
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nacionalidad paraguaya.</li> <li>-Poseer Estudios Universitario y/o Título universitario</li> <li>-Certificado de Antecedente Policial.</li> </ul>
4.2. Formación académica	-Bachiller concluido y/o Estudiante universitario con carreras relacionadas al cargo.
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equilibrio emocional</li> <li>-Buen manejo de PC</li> <li>-Capacidad y manejo de trabajo bajo presión</li> <li>-Empatía, honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional, dinamismo e iniciativa.</li> <li>-Cursos relacionados a Archivo de Gestión.</li> <li>-Capacidad de liderazgo</li> <li>-Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Organización documental (clasificar, ordenar, describir).</p> <p>5.2. Gestión documental. Verificación de los archivos de legajos de los Docentes y Funcionarios de la UNE.</p> <p>5.3. Diseñar, implementar y evaluar los sistemas de archivos ajustables a las necesidades</p>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389.  
Web: www.une.edu.py

- de la Institución.
- 5.4. Generación de un sistema informático para el control, localización y digitalización de los documentos.
- 5.5. Conservar y preservar los archivos.
- 5.6. Control de préstamos ocasionales de documentos pertenecientes a Docentes y Funcionarios de la UNE.
- 5.7. Cumplir con las funciones asignadas por el director.
- 5.8. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Gestión de Mediación de Conflictos - DGTH 4
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas al cargo. Mediar en un proceso confidencial y voluntario de resolución de conflictos de forma neutral e imparcial, ayudar a las personas implicadas a comunicarse entre sí de una forma adecuada y positiva con el fin de alcanzar acuerdos satisfactorios y aceptados por todos los participantes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director de Talento Humano
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya. -Poseer Título universitario -Certificado de Antecedente Policial.
4.2. Formación académica	-Licenciado en Psicología, en Ciencias Jurídicas. y/o egresado de estudios universitarios relacionados al cargo.
4.3. Competencias personales y profesionales	-Búsqueda de colaboración -Neutralidad, Capacidad de diálogo, Flexibilidad, Inteligencia Emocional, Paciencia, Empatía, Sensibilidad y Respeto, Oyente Activo. -Comunicación, transparencia, generando acuerdos, supervisando la Interacción. -Equilibrio emocional. -Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita -Buen manejo de informática -Capacidad para trabajar en equipo.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
5.1. Reducir las tensiones existentes por los enfrentamientos entre las partes y facilitar la comunicación entre las partes.	
5.2. Ayudar en la formulación de acuerdos y propuestas positivas.	
5.3. Promover la reflexión de las personas sometidas a tensiones y conflictos.	
5.4. Generar confianza en las propias soluciones de las partes implicadas.	
5.5. Derivar los casos hacia otros profesionales cuando la función mediadora resulte insuficiente o inadecuada: médicos, terapeutas, abogados, etc.	
5.6. Cumplir con las funciones asignadas por el director.	
5.7. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las	



Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Gestión de Selección de Personal - DGTH 5
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir al Director General de Gestión del Talento Humano en todas las actividades relacionadas a la selección de personal. Planificar de acuerdo con la organización de la Institución, diseñar los puestos de trabajo oportunos, definir funciones y responsabilidades.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director de Talento Humano
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya. -Poseer Título universitario -Certificado de Antecedente Policial.
4.2. Formación académica	-Licenciado en Psicología, en Ciencias Jurídicas. Y/o egresado de estudios universitarios relacionados al cargo.
4.3. Competencias personales y profesionales	-Capacidad para trabajar en equipo. -Comunicación, transparencia, generando acuerdos, supervisando la Interacción. Neutralidad, Capacidad de diálogo, Flexibilidad, Inteligencia Emocional, Paciencia, Empatía, Sensibilidad y Respeto, Oyente Activo. -Capacidad de realizar entrevistas y aplicación de instrumentos. -Comunicación, transparencia, búsqueda de colaboración. -Elevado dominio de la Comunicación Oral y Escrita. -Buen manejo de informática. -Capacidad para trabajar en equipo.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1. Recepcionar las necesidades de las distintas Direcciones del Rectorado y Escuelas dependientes respecto a los puestos vacantes.</p> <p>5.2. Promover la capacitación al personal, inducción, reinducción y evaluación en el desempeño de los funcionarios que prestan servicios en el Rectorado y Escuelas dependientes de la U.N.E., a fin de lograr la mayor eficiencia.</p> <p>5.3. Realizar concursos para incorporación al personal (permanente o contratado) en base a lo establecido, aplicación de instrumentos del área laboral y entrevistas.</p> <p>5.4. Implementar planes y programas de carrera para que el personal pueda adquirir la experiencia necesaria para luego estar en condiciones de escalar en la estructura de la organización.</p> <p>5.5. Detectar el nivel de satisfacción del funcionario y buscar un buen clima laboral dentro del Rectorado y Escuelas dependientes de la UNE.</p> <p>5.6. Cumplir con las funciones asignadas por el director.</p> <p>5.7. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e





19. SECRETARÍA DE GABINETE – GE00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo Nº 389

## DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA, RELACIÓN JERÁRQUICA, PERFIL Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

DEPENDENCIA: 19. SECRETARÍA DE GABINETE

CÓDIGO: GE 00

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	SECRETARIO DE GABINETE – GE 1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal Coordinar y dirigir todas las actividades inherentes al Gabinete.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Cargo de Apoyo, depende del Rector y Vicerrector. Tiene Autoridad directa sobre: Asistente, Auxiliar y Mozo de Gabinete.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya; experiencia anterior certificada en cargos similares. - Buena presencia. - Capacidad para el trabajo en equipo. - Confianza y buen juicio. - Capacidad de liderazgo. - Dinamismo e iniciativa.
4.2. Formación académica	- Egresado universitario, del área de Humanidades o afines.
4.3. Competencias personales y profesionales	- Flexibilidad para hacer frente a nuevas tareas a medida que surgen. - Dominio de las relaciones públicas y humanas. - Buen manejo de las TIC. - Fluidez verbal y elevado dominio de la comunicación oral y escrita. - Manejo de protocolo y etiqueta social. - Manejo de Relaciones Humanas. - Equilibrio emocional. - Discreción y tacto. - Capacidad para el orden y la estética.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1 Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las actividades inherentes al Gabinete.	
5.2 Canalizar las comunicaciones e instrucciones recibidas del Rector y/o Vicerrector.	
5.3 Planear, coordinar y evaluar la gestión de los recursos humanos que estén a su cargo.	
5.4 Asistir al Rector y al Vicerrector durante su gestión en la oficina, sesiones y otras actividades académicas.	
5.5 Velar para que se tenga en cuenta los principios y valores éticos en el Gabinete, conforme lo establece el Código de Ética.	
5.6 Administrar el personal a su cargo y participar activamente en su reclutamiento y capacitación.	
5.7 Supervisar los trabajos de la secretaria del Gabinete.	
5.8 Convocar a reuniones por mandato del Rector y/o Vicerrector.	
5.9 Servir de nexo entre el Rector, Vicerrector, Decanos y Directivos del Rectorado.	



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.10 Coordinar con las direcciones la agenda y los temas a ser tratados en reuniones de trabajo, a los efectos de prever la disponibilidad de información y materiales pertinentes.
- 5.11 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).
- 5.12 Otras actividades propias del cargo de su responsabilidad o que le sean encomendadas por el Rector y/o Vicerrector.

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE DE GABINETE – GE 2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	- Tiene como función principal apoyar las gestiones del secretario de Gabinete.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Cargo de apoyo, depende del Secretario de Gabinete.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya; experiencia anterior certificada en cargos similares. - Predisposición para el servicio, el orden y la organización. - Flexibilidad para hacer frente a nuevas tareas.
4.2. Formación académica	- Estudiante universitario. - Buen manejo de la comunicación verbal.
4.3. Competencias personales y profesionales	- Conocimiento para el manejo de equipos de oficina. - Manejo de protocolo y etiqueta social. - Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas. - Dinamismo, iniciativa e interés para aprender constantemente. - Flexibilidad de tiempo. - Confianza y Responsable.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Apoyar las tareas del Secretario de Gabinete.</li> <li>5.2 Registrar los documentos y expedientes.</li> <li>5.3 Elaborar notas, memorándum e informes.</li> <li>5.4 Llevar un registro actualizado de los permisos de los directivos y funcionarios.</li> <li>5.5 Mantener ordenadas las oficinas que conforman el Gabinete.</li> <li>5.6 Organizar y controlar el orden y el aseo de las distintas salas que componen el Gabinete.</li> <li>5.7 Mantener el stock de materiales de oficina necesarios para las oficinas que componen el Gabinete.</li> <li>5.8 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP). Brindar apoyo durante los eventos de la UNE.</li> <li>5.9 Cumplir con las funciones encomendadas por el Secretario de Gabinete.</li> </ul>	



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

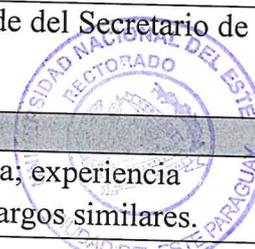


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	MOZO – GE 4
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal brindar servicio durante las actividades diarias y eventos académicos, graduaciones, asambleas, reuniones, sesiones, etc.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Cargo de apoyo, depende del Secretario de Gabinete.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya; experiencia anterior certificada en cargos de naturaleza similar. - Buen manejo de la comunicación verbal. - Predisposición para el servicio, el orden y la organización.
4.2. Formación académica	- Estudiante de nivel medio concluido.
4.3. Competencias personales y profesionales	- Buena presencia y aseado. - Atento, responsable, servicial. - Manejo de protocolo y etiqueta social. - Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas. - Capacidad para trabajo en equipo. - Dinamismo, iniciativa e interés para aprender y para servir. - Flexibilidad de tiempo.
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
5.1 Servir agua, café, té y otros alimentos.	
5.2 Mantener ordenada y aseada las oficinas que conforman el Gabinete.	
5.3 Cuidar el aseo de las vajillas a ser utilizado.	
5.4 Mantener el orden y la higiene del local donde resguarda sus vajillas.	
5.5 Ejecutar la limpieza, el orden y la desinfección de los utensilios de trabajo.	
5.6 Cumplir con las funciones encomendadas por el Secretario de Gabinete.	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR DE GABINETE – GE 3
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	- Tiene como función principal apoyar las gestiones del secretario de Gabinete.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Cargo de apoyo, depende del Secretario de Gabinete.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya; experiencia anterior certificada en cargos similares.



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.2. Formación académica	- Estudiante universitario
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen manejo de la comunicación verbal</li> <li>- Predisposición para el servicio, el orden y la organización</li> <li>- Conocimiento para el manejo de equipos de oficina.</li> <li>- Manejo de protocolo y etiqueta social</li> <li>- Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas</li> <li>- Dinamismo, iniciativa e interés para aprender constantemente</li> <li>- Flexibilidad de tiempo</li> <li>- Confianza y Responsable.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Apoyar las tareas del Secretario de Gabinete.</li> <li>5.2 Organizar y distribuir los documentos y expedientes. Realizar fotocopias.</li> <li>5.3 Llevar un registro actualizado de los permisos de los directivos y funcionarios.</li> <li>5.4 Mantener ordenadas las oficinas que conforman el Gabinete.</li> <li>5.5 Organizar y controlar el orden y el aseo de las distintas salas que componen el Gabinete.</li> <li>5.6 Supervisar el servicio de café y otros servicios de alimento.</li> <li>5.7 Mantener el stock de materiales de oficina necesarios para las oficinas que componen el Gabinete.</li> <li>5.8 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> <li>5.9 Brindar apoyo durante los eventos de la UNE.</li> <li>5.10 Cumplir con las funciones encomendadas por el Secretario de Gabinete.</li> </ul>	

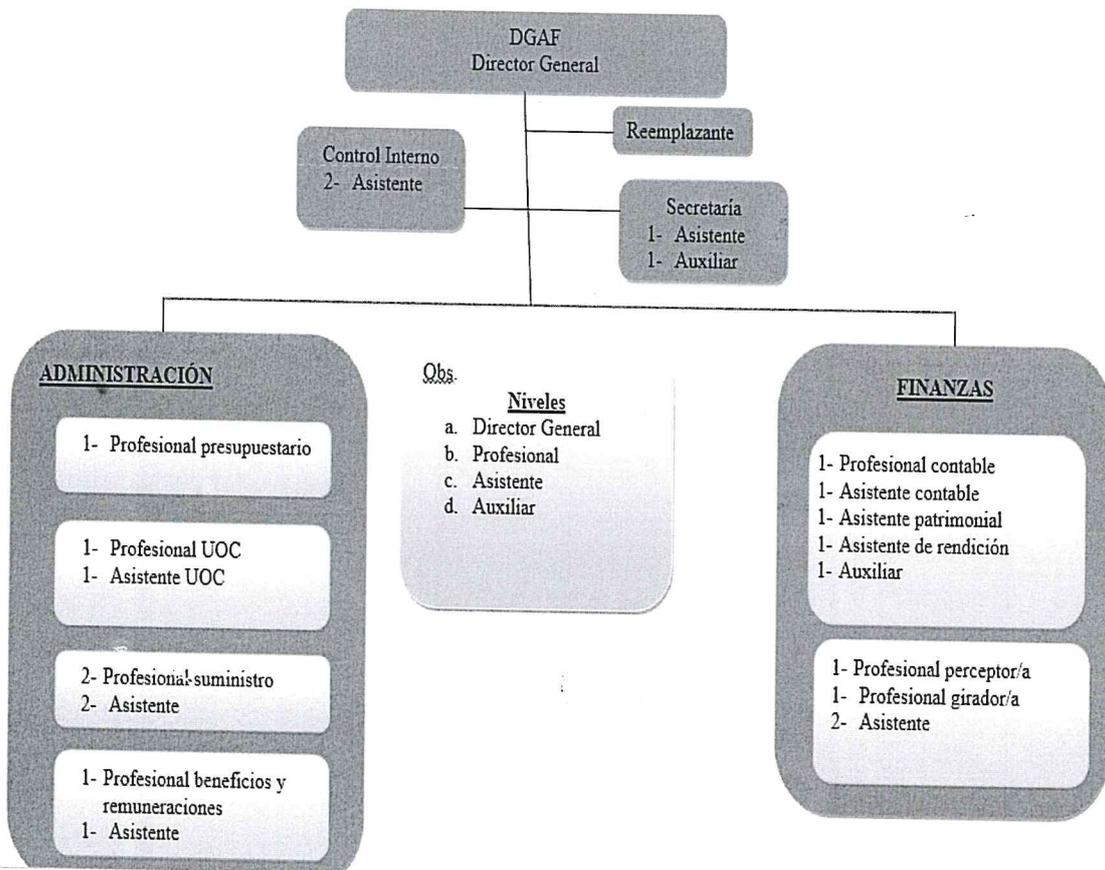


Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



20. Organigrama de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA, RELACIÓN JERÁRQUICA, PERFIL Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

DEPENDENCIA: 20. Dirección General de Administración y Finanzas

CÓDIGO: DGAF00

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Director General de Administración y Finanzas – DGAF 1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función la dirección, coordinación y supervisión de la gestión administrativa, de recursos financieros, económicos y bienes de infraestructura del Rectorado, Escuelas dependientes y de las Unidades Académicas componentes de la UNE, velando por la racionalidad, eficiencia y economicidad en el uso de tales recursos y bienes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Rector Tiene autoridad directa sobre: Dirección Administrativa y dependencias. Dirección Financiera y dependencias
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad paraguaya;</li> <li>Experiencia anterior certificada en cargos de naturaleza similar;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado universitario de las áreas de Administración, Contabilidad y/o Economía;</li> <li>Formación en Nivel Especialización o Posgrado de Dirección Estratégica;</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equilibrio emocional;</li> <li>Capacidad para el gerenciamiento y desarrollo de recursos humanos;</li> <li>Habilidad para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos;</li> <li>Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>Dinamismo e iniciativa;</li> <li>Capacidad de liderazgo;</li> <li>Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>Conocimientos del uso de PC;</li> <li>Manejo de sistemas informatizados de contabilidad.</li> </ul>
5. RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la modernización de la gestión administrativa y financiera y de la Institución.</li> <li>Promover el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física, de instalaciones, predios universitarios y servicios que demanda la comunidad universitaria</li> <li>Impulsar la administración y disponibilidad.</li> </ul>

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<p>de los recursos económicos y financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir, ejecutar, supervisar e impulsar la planificación operativa de la institución</li> </ul>
--	--

## 6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

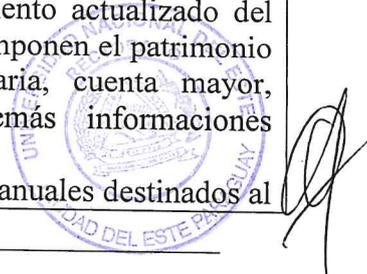
- 6.1. Dirigir y coordinar las actividades de las Direcciones y dependencias que integran la DAF, encaminadas a cumplir con eficiencia sus funciones, mediante el seguimiento y verificación de las normas, procedimientos y sistemas operativos establecidos legalmente;
- 6.2. Controlar las operaciones de fondos provenientes de los aranceles universitarios y otros ingresos administrados tanto por el Rectorado como por sus Escuelas dependientes y Facultades, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este y en las disposiciones que regulan la administración de Fondos Propios;
- 6.3. Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de fondos asignados a la Universidad en el Presupuesto General de la Nación y utilizarlos ciñéndose estrictamente a las normas que regulan la ejecución de los programas y asignaciones presupuestarias;
- 6.4. Controlar y administrar la utilización de los bienes de propiedad de la Universidad, aplicando las normas y reglamentos sobre la materia;
- 6.5. Responder del registro contable de las operaciones administrativas relacionadas con el presupuesto, los fondos, créditos, los bienes patrimoniales, inventarios y costos operativos, aplicando las normas, procedimientos y sistemas vigentes;
- 6.6. Controlar el movimiento de las cuentas bancarias oficiales de la Universidad, mediante conciliación mensual de los extractos de cuentas corrientes;
- 6.7. Dirigir y coordinar las acciones internas y externas de la Dirección y responder por el suministro de recursos financieros y materiales requeridos por sus unidades para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las funciones asignadas;
- 6.8. Coordinar con las unidades administrativas de las facultades, institutos y escuelas de la universidad, las pautas y normas administrativas relacionadas con la programación, elaboración y ejecución del presupuesto de gastos e inversiones;
- 6.9. Confeccionar a través de los Departamentos componentes los informes financieros, tanto analíticos como consolidados (Balances, estados de cuentas, inventarios, etc.);
- 6.10. Participar en las licitaciones y concursos de precios llamados por la Universidad, así como en las etapas del abastecimiento relacionadas con la programación, la adquisición, el almacenamiento y la distribución;
- 6.11. Intervenir en la identificación y propuesta de prioridades para ejecutar las disponibilidades asignadas en los programas presupuestarios y en el cumplimiento de los compromisos pendientes a cargo de la universidad;
- 6.12. Llevar el sistema de clasificación, nomenclatura y funciones de los puestos de la Universidad y sus dependencias conforme a los procedimientos establecidos por el Rectorado y demás disposiciones reglamentarias;
- 6.13. Coordinar con las facultades, institutos y escuelas de la universidad y con las Direcciones del Rectorado los planes de gastos e inversiones por programas y proyectos, acordes con el plan de desarrollo, observando estrecha vinculación entre los planes como instrumentos orientadores de la política universitaria y los presupuestos anuales como mecanismos operativos de sus realizaciones;
- 6.14. Controlar el registro de los bienes patrimoniales, y mantenimiento actualizado del inventario descriptivo de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio de la universidad, con indicación de la dependencia usuaria, cuenta mayor, especificación, subespecificación, descripción, valor y demás informaciones establecidas por disposiciones reglamentarias respectivas;
- 6.15. Controlar la preparación de los informes financieros y memorias anuales destinados al

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible. la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- Rector, en los cuales se condensan las actividades desarrolladas por la Dirección a su cargo, los resultados obtenidos y las recomendaciones para actuaciones futuras;
- 6.16. Remitir al Rector con la periodicidad requerida por el mismo los informes que reflejen la situación económica, financiera y administrativa de la universidad, formulando las recomendaciones tendientes al fortalecimiento institucional en el área de su responsabilidad;
  - 6.17. Recibir y evaluar los informes producidos por las dependencias de la DAF;
  - 6.18. Administrar el personal perteneciente a la DAF y tomar parte activa en su capacitación, reclutamiento y calificación;
  - 6.19. Asesorar al Rector en el estudio y resolución de los asuntos propios de la DAF y coordinar con los cuerpos técnicos de la Universidad para el mejor desempeño de las actividades inherentes;
  - 6.20. Disponer la organización y funcionamiento permanente de un archivo que contenga todos los Decretos, Leyes, Resoluciones y Reglamentos que regulan los procedimientos de la Dirección a su cargo y sus dependencias; y responsabilizarse de que las acciones de éstas se ajusten a tales Decretos, Leyes, Resoluciones y Reglamentos;
  - 6.21. En los casos de entrega o recepción de la Administración y/o Giraduría, responsabilizarse de que los procedimientos de traspaso se ajusten a lo establecido por la Contraloría General de la República;
  - 6.22. En los casos de modificación del Presupuesto, presentar la solicitud correspondiente, fundamentando expresa y detalladamente, tal como lo establecen las leyes y normas referentes a las modificaciones del Presupuesto;
  - 6.23. Realizar las demás actividades relacionadas con sus funciones y aquellas que el Rector le encomiende.
  - 6.24. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Secretaria – DGAF 2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal apoyar las gestiones del director Gral. Administrativo y Financiero y coordinar las tareas administrativas, financieras y de planificación con las Direcciones y dependencias de la DAF
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. Administrativo y Financiero. Tiene Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de mesa de entrada de la DGAF</li> <li>• Gestor</li> </ul>
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	• Nacionalidad paraguaya;
4.2. Formación académica	• Egresado universitario de las áreas de Administración, Contabilidad y/o Economía; letras o afines.
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Habilidad para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa;</li> </ul>

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos del uso de PC;</li> <li>• Manejo de sistemas informatizados de contabilidad.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Planificar y organizar, conjuntamente con el Superior Inmediato y demás Directores de la DGAF las actividades anuales traducidas en un Plan Operativo Anual (POA) y los Informes de Gestión respectivos.</p> <p>5.2. Estudiar y sugerir al Director General Administrativo y Financiero las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades de la Secretaría, o las medidas tendientes a mejorar los sistemas y/o procedimientos implementados en la Dirección.</p> <p>5.3. Mantener informado al Director General Administrativo y Financiero respecto de las actividades y novedades de la Secretaría, y realizar las consultas que fueren necesarias en el momento oportuno.</p> <p>5.4. Registrar y coordinar la entrega de notas, correspondencias, telegramas, telefax y otros, expedidos y dirigidos a la DGAF.</p> <p>5.5. Redactar y digitalizar notas, circulares, memorandos, correspondencias y cualquier otro tipo de escrito, requerido por la superioridad.</p> <p>5.6. Mantener adecuadamente organizado y actualizado el archivo de todas las documentaciones manejadas en la Secretaría</p> <p>5.7. Recibir y atender al público recurrente a la DGAF, y agendar las audiencias del Director General Administrativo y Financiero.</p> <p>5.8. Gestionar las llamadas telefónicas para la Dirección General Administrativa y Financiera</p> <p>5.9. Tramitar ante las instituciones respectivas los asuntos administrativos solicitados, llevar el control y verificación del cumplimiento de dicho trámite e informar sobre los resultados a las autoridades pertinentes.</p> <p>5.10. Apoyar a las áreas componentes de la DGAF en cuanto a redacción de justificaciones relacionadas al Presupuesto de la Universidad, y otras documentaciones de naturaleza similar.</p> <p>5.11. Apoyar al área de Secretaría General para la elaboración de Resoluciones de carácter administrativo.</p> <p>5.12. Asistencia permanente al Director General Administrativo y Financiero.</p> <p>5.13. Registro y control de documentaciones referentes a reuniones de carácter administrativo.</p> <p>5.14. Coordinación de los trabajos del área de Secretaría de la DGAF.</p> <p>5.15. Archivo, fotocopia y apoyo en otras tareas administrativas asignadas según necesidad y urgencia del caso.</p> <p>5.16. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Asistente Mesa de entrada – DGAF 2a
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Tiene como función principal recepcionar las documentaciones dirigidas a la Dirección Gral. Administrativa y Financiera.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Depende del director Gral. Administrativo y Financiero, y la Secretaria
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Estudiante o egresado universitario de las áreas de Administración, Contabilidad y/o</li> </ul>

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Table with 2 columns: Description of functions and list of skills. Skills include: Economía; Equilibrio emocional; Capacidad de liderazgo; Dominio de la comunicación oral y escrita; Habilidad para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos; Dominio de las relaciones públicas y humanas; Dinamismo e iniciativa; Conocimientos del uso de PC; Manejo de sistemas informatizados de contabilidad.

Table with 2 columns: Denomination of the position and description of duties. Position: AUXILIAR – Gestor externo – DGAF 2b. Description: Tiene como función realizar todos los trámites y seguimiento con las Instituciones, Organismos Gubernamentales y otros relacionados a la UNE con asiento en la capital del país y zonas aledañas.

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Handwritten signature



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>la organización;</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Verificar diariamente la remisión de encomiendas a su nombre en la Empresa de Transportes y/o oficinas de Correos;</p> <p>5.2. Presentar los documentos enviados por la UNE en las dependencias correspondientes y posterior remisión al Rectorado de los comprobantes de recepción de los mismos;</p> <p>5.3. Realizar el seguimiento de las documentaciones presentadas hasta agotar las instancias, ya sea favorable o no;</p> <p>5.4. Informar al Rectorado sobre las gestiones realizadas o cualquier inconveniente que surgiera con relación a los documentos presentados;</p> <p>5.5. Realizar el seguimiento hasta la concreción de la transferencia de fondos a la cuenta bancaria de la UNE;</p> <p>5.6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas;</p> <p>5.7. Realizar el seguimiento de las gestiones presupuestarias en el Ministerio de Hacienda y Parlamento;</p> <p>5.8. Representar a la UNE ante los Organismos Estatales como ser: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Cultura, Parlamento Nacional y otros;</p> <p>5.9. Acompañar y actuar de nexo ante el Parlamento Nacional en las gestiones de aprobación del Presupuesto de la UNE (Cámara de Diputados y Senadores);</p> <p>5.10. Realizar las demás actividades encomendadas por el Director Administrativo.</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>Control Preventivo – DGAF 4</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Tiene como función principal realizar el control de los pagos realizados por el Rectorado, y las Solicitudes de Transferencia de Recursos realizadas por las Unidades Académicas.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Depende del director Gral. de Administración y Finanzas
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado universitario;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Redacción propia, buena caligrafía y ortografía;</li> <li>• Habilidad para la comunicación verbal;</li> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Predisposición para el servicio, el orden y la organización;</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1	Realizar el control de los pagos realizados por el Rectorado de la UNE, verificando las órdenes de pago, órdenes de compra y/o servicios, pedidos internos, y demás documentaciones respaldatorias de los mismos.
5.2	Realizar la certificación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos de la FF:30, realizadas por las Unidades Académicas componentes de la UNE.
5.3	Comunicar a la Dirección Gral. de Administración y Finanzas los errores y/u

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

omisiones en las Solicitudes de Transferencias de Recursos de la FF:30, realizadas por las Unidades Académicas.
5.4 Verificación de los pagos de Remuneración Extraordinaria y Adicional realizados a los funcionarios del Rectorado de la UNE.
5.5 Verificación, control y certificación de las documentaciones justificativas de los ingresos de la Perceptoría del Rectorado.
5.6 Verificar y controlar las Solicitudes de Transferencias de Recursos de la FF:10 "Recursos del Tesoro", a Nivel UNE, con las documentaciones respaldatorias correspondientes.
5.7 Verificar los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
5.8 Realizar cortes de caja en la Perceptoría del Rectorado, y emitir informes de la verificación realizada.
5.9 Realizar todas las demás tareas encomendadas por el director Gral. de Administración y Finanzas.
5.10 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Ejecución Presupuestaria – DGAF 3a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función programar, registrar, clasificar y ejecutar el Presupuesto del Rectorado, y el control de la ejecución del Presupuesto correspondiente a las Facultades y Escuelas de la UNE.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director Administrativo y del director Gral. de Administración y Finanzas
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado universitario del área de Contabilidad, Economía o Administración;</li> <li>• Conocimientos de Presupuesto Público;</li> <li>• Conocimientos de Contabilidad Presupuestaria;</li> <li>• Conocimientos de Legislación Gubernamental;</li> <li>• Conocimientos de Informática;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>A nivel de la UNE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesar pedidos (STR) de Sueldos, Nivel 100, Gastos Corrientes y Gastos de Capital: Recepción de los Pedidos C10 de las Unidades Académicas con sus respectivos respaldos, para posteriormente proceder a su consolidación, preparación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) mensual en la Fuente de Financiamiento "10" Recursos Ordinarios del Tesoro, para su remisión al MEC (Contabilidad) y continuado el proceso al MM.HH. (todos acompañados de las Planillas de Sueldos, Servicios Personales (Nivel 100) del Rectorado y las Unidades Académicas.)</li> </ul> <p>Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar toda información referente a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la UNE.</li> <li>- Consolidar el Plan de Caja y Plan Financiero de la Institución.</li> <li>- Elaborar informes varios requeridos por el MM.HH. y la C.G.R.</li> </ul>	

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

**A nivel del Rectorado**

- Elaborar el pedido mensual (C10) de Sueldo, servicios personales, gastos corrientes, de capital, de la Fuente de Financiamiento 10 del Rectorado.
- Verificar las planillas de: sueldos, jubilaciones, dietas, gastos de representación, contratados en Jornales y Honorarios, para su consolidación respectiva y generación de STR.
- Elaborar informes presupuestarios varios.
- Confeccionar Notas, Memorandos y Circulares.
- Elaborar cuadros demostrativos de la ejecución presupuestaria, para informar a las diferentes dependencias de la Institución de los rubros disponibles a ser ejecutados;
- Elaborar el Plan Financiero y cargar en el sistema del Ministerio de Hacienda
- Realizar pedidos de Modificación Presupuestaria y/o ampliación presupuestaria, con todos los recaudos legales ante el Ministerio de Hacienda.
- Preparar de C10 de Gastos Corrientes y de Capital.
- Realizar las demás actividades asignadas por el Director Financiero.
- Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Auxiliar de Ejecución Presupuestaria – DGAF 3b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función apoyar al profesional en programar, registrar, clasificar y ejecutar el Presupuesto del Rectorado, y el control de la ejecución del Presupuesto correspondiente a las Facultades y Escuelas de la UNE.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director Administrativo y del director Gral. de Administración y Finanzas, y el Profesional
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado universitario del área de Contabilidad, Economía o Administración;</li> <li>• Conocimientos de Presupuesto Público;</li> <li>• Conocimientos de Contabilidad Presupuestaria;</li> <li>• Conocimientos de Legislación Gubernamental;</li> <li>• Conocimientos de Informática;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1.	Registro de Pagos efectuados de las Fuentes de financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) y FF30 (Recursos Institucionales). Elaboración del detalle mensual de gastos y resumen de los mismos por contratos-Códigos de Contratación, rubros.
5.2.	Elaboración de descargue en forma diaria de los pagos e ingresos de las F. F. 10 y 30, respectivamente, y cruce con los Libros auxiliares de bancos correspondientes, de modo a cotejar los saldos reales.
5.3.	Control de los registros de pagos con los comprobantes correspondientes.
5.4.	Elaboración de la Ejecución Operacional mensual de las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, respectivamente.

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.5. Realizar el control de los pagos realizados por el Rectorado de la UNE, verificando las órdenes de pago, órdenes de compra y/o servicios, pedidos internos, y demás documentaciones respaldatorias de los mismos.
- 5.6. Apoyar en los trabajos de certificación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos de la FF:30, realizadas por las Unidades Académicas componentes de la UNE.
- 5.7. Apoyar en las tareas de comunicación a la Dirección Gral. de Administración y Finanzas de los errores y/u omisiones en las Solicitudes de Transferencias de Recursos de la FF:30, realizadas por las Unidades Académicas.
- 5.8. Verificación de los pagos de Remuneración Extraordinaria y Adicional realizados a los funcionarios del Rectorado de la UNE.
- 5.9. Verificación, control y certificación de las documentaciones justificativas de los ingresos de la Perceptoría del Rectorado.
- 5.10. Verificar y controlar las Solicitudes de Transferencias de Recursos de la FF:10 "Recursos del Tesoro", a Nivel UNE, con las documentaciones respaldatorias correspondientes.
- 5.11. Verificar los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
- 5.12. Realizar cortes de caja en la Perceptoría del Rectorado, y emitir informes de la verificación realizada.
- 5.13. Realizar todas las demás tareas encomendadas por el Director de Administración y Finanzas.
- 5.14. Apoyar todas las tareas del Profesional de Presupuesto.
- 5.15. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Suministro y Almacén – DGAF 3e
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar procesos de adquisición, suministro y almacenamiento de bienes y ponerlos a disposición de las diversas dependencias para el cumplimiento de las gestiones administrativas y académicas
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director Administrativo y del director Gral. de Administración y Finanzas
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante o egresado universitario en Contabilidad, Economía y/o Administración;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Buen manejo de PC;</li> <li>• Manejo de base de datos;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





- 5.1. Coordinar con todas las dependencias del Rectorado la información necesaria para programar y elaborar los cuadros de necesidades de bienes y materiales requeridos por cada dependencia. Producir la consolidación de los mismos para establecer los bienes que deben adquirirse y las fechas de entrega;
- 5.2. Realizar las adquisiciones de artículos en cantidad necesaria, en el momento oportuno y al precio del mercado más conveniente, sobre la base de los pedidos aprobados y ajustándose a los rubros disponibles en el presupuesto de gastos, mediante la observancia de las disposiciones legales vigentes;
- 5.3. Realizar las operaciones de recepción y custodia de los bienes adquiridos y de los servicios contratados y registrar dichas recepciones en los formularios establecidos para dicho efecto;
- 5.4. Entregar los bienes para su uso o consumo a las dependencias solicitantes;
- 5.5. Coordinar con el Jefe Inmediato el registro actualizado de los bienes adquiridos, la elaboración de la respectiva documentación que identifique las unidades administrativas usuarias;
- 5.6. Gestionar ante las instituciones respectivas el retiro de los bienes que eventualmente sean adquiridos en el exterior;
- 5.7. Mantener debidamente archivados los documentos probatorios de entrada y salida de bienes del almacén e informar del movimiento operado para su correcta contabilización;
- 5.8. Recibir de las distintas dependencias del Rectorado, previo visto bueno del Jefe Inmediato, los pedidos de materiales y suministros y disponer su provisión;
- 5.9. Programar y elaborar los cuadros de necesidades de bienes;
- 5.10. Gestionar la compra de los bienes, conforme a las prioridades establecidas, previa autorización del Jefe Inmediato;
- 5.11. Controlar los egresos de bienes almacenados;
- 5.12. Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y de procedimientos relacionados con la tramitación de los pedidos internos, órdenes de compra y demás documentos vigentes;
- 5.13. Disponer de las medidas de seguridad pertinentes en los lugares donde se almacenen productos;
- 5.14. Habilitar, supervisar y mantener un eficiente servicio de limpieza e higiene de las dependencias a su cargo;
- 5.15. Atender cualquier otro servicio solicitado por las dependencias para lograr el normal desarrollo de sus funciones;
- 5.16. Producir informes periódicos y memorias anuales en los cuales se condensen las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo, los resultados obtenidos y las recomendaciones para el futuro;
- 5.17. Atender los pedidos de servicios formulados por las dependencias del Rectorado y asegurar el normal desenvolvimiento de las mismas;
- 5.18. Suministrar el servicio de mantenimiento y conservación de los bienes que posee el Rectorado en orden a lograr cumplir con eficiencia los fines a los cuales son destinados;
- 5.19. Control y verificación mensual de combustibles, ficha técnica y ficha diagnóstica de los vehículos (mantenimiento de los mismos, elaborados por cada chofer responsable) y elevar al Jefe Inmediato.
- 5.20. Mantener un stock mínimo y máximo de cada bien en existencia;
- 5.21. Presentar informes semanales y/o mensuales a la Dirección Administrativa de los saldos de bienes existentes en el Almacén;
- 5.22. Recepción de bienes y/o servicios: una vez adjudicado y con las documentaciones de adjudicación emitida por UOC, deberá gestionar los trabajos de recepción de bienes y/o servicios según el V°B° de adjudicación de la Administración y Rector.
- 5.23. Control de contrataciones: Controlar los pedidos y saldos de los contratos por

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

<p>Código de Contratación y Rubro.</p> <p>5.24. Manejo de Actas y otras documentaciones relacionadas a la impresión, recepción y stock de talonarios de recibos por series.</p> <p>5.25. Verificación y envío de talonarios de recibos de Fondos Propios para su rubricación en el MM.HH., con la correspondiente nota.</p> <p>5.26. Recepción, registro y entrega de talonarios de recibos de Fondos Propios por series (Vendidos a las Facultades), incluyendo Rectorado.</p> <p>5.27. Realizar las demás actividades conexas con sus funciones y las que le encomiende el Jefe Inmediato.</p> <p>5.28. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>
--

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Suministro y Almacén – DGAF 3e1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar en todas las tareas al profesional de Suministros
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del profesional de Suministros y Almacén, y del director Gral. Administrativo y Financ.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante o egresado universitario en Contabilidad y/o Administración;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Buen manejo de PC;</li> <li>• Manejo de base de datos;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Coordinar con todas las dependencias del Rectorado la información necesaria para programar y elaborar los cuadros de necesidades de bienes y materiales requeridos por cada dependencia. Producir la consolidación de los mismos para establecer los bienes que deben adquirirse y las fechas de entrega;</p> <p>5.2. Realizar las adquisiciones de artículos en cantidad necesaria, en el momento oportuno y al precio del mercado más conveniente, sobre la base de los pedidos aprobados y ajustándose a los rubros disponibles en el presupuesto de gastos, mediante la observancia de las disposiciones legales vigentes;</p> <p>5.3. Realizar las operaciones de recepción y custodia de los bienes adquiridos y de los servicios contratados y registrar dichas recepciones en los formularios establecidos para dicho efecto;</p> <p>5.4. Entregar los bienes para su uso o consumo a las dependencias solicitantes;</p> <p>5.5. Coordinar con el Jefe Inmediato el registro actualizado de los bienes adquiridos, la elaboración de la respectiva documentación que identifique las unidades administrativas usuarias;</p> <p>5.6. Gestionar ante las instituciones respectivas el retiro de los bienes que eventualmente sean adquiridos en el exterior;</p> <p>5.7. Mantener debidamente archivados los documentos probatorios de entrada y salida de bienes del almacén e informar del movimiento operado para su correcta contabilización;</p> <p>5.8. Recibir de las distintas dependencias del Rectorado, previo visto bueno del Jefe</p>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- Inmediato, los pedidos de materiales y suministros y disponer su provisión;
- 5.9. Programar y elaborar los cuadros de necesidades de bienes;
  - 5.10. Gestionar la compra de los bienes, conforme a las prioridades establecidas, previa autorización del Jefe Inmediato;
  - 5.11. Controlar los egresos de bienes almacenados;
  - 5.12. Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y de procedimientos relacionados con la tramitación de los pedidos internos, órdenes de compra y demás documentos vigentes;
  - 5.13. Disponer de las medidas de seguridad pertinentes en los lugares donde se almacenen productos;
  - 5.14. Habilitar, supervisar y mantener un eficiente servicio de limpieza e higiene de las dependencias a su cargo;
  - 5.15. Atender cualquier otro servicio solicitado por las dependencias para lograr el normal desarrollo de sus funciones;
  - 5.16. Producir informes periódicos y memorias anuales en los cuales se condensen las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo, los resultados obtenidos y las recomendaciones para el futuro;
  - 5.17. Atender los pedidos de servicios formulados por las dependencias del Rectorado y asegurar el normal desenvolvimiento de las mismas;
  - 5.18. Suministrar el servicio de mantenimiento y conservación de los bienes que posee el Rectorado en orden a lograr cumplir con eficiencia los fines a los cuales son destinados;
  - 5.19. Control y verificación mensual de combustibles, ficha técnica y ficha diagnóstica de los vehículos (mantenimiento de los mismos, elaborados por cada chofer responsable) y elevar al Jefe Inmediato.
  - 5.20. Mantener un stock mínimo y máximo de cada bien en existencia;
  - 5.21. Presentar informes semanales y/o mensuales a la Dirección Administrativa de los saldos de bienes existentes en el Almacén;
  - 5.22. Recepción de bienes y/o servicios: una vez adjudicado y con las documentaciones de adjudicación emitida por UOC, deberá gestionar los trabajos de recepción de bienes y/o servicios según el V°B° de adjudicación de la Administración y Rector.
  - 5.23. Control de contrataciones: Controlar los pedidos y saldos de los contratos por Código de Contratación y Rubro.
  - 5.24. Manejo de Actas y otras documentaciones relacionadas a la impresión, recepción y stock de talonarios de recibos por series.
  - 5.25. Verificación y envío de talonarios de recibos de Fondos Propios para su rubricación en el MM.HH., con la correspondiente nota.
  - 5.26. Recepción, registro y entrega de talonarios de recibos de Fondos Propios por series (Vendidos a las Facultades), incluyendo Rectorado.
  - 5.27. Realizar las demás actividades conexas con sus funciones y las que le encomiende el Jefe Inmediato.
  - 5.28. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de UOC – DGAF 4b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función realizar trabajos relacionados con el PAC, llamados, adjudicaciones y contrataciones públicas en general.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director Financiero y del director Gral. de Administración

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Estudiante universitario del área de Contabilidad, Economía o Administración;</li> <li>· Conocimientos de Presupuesto Público;</li> <li>· Conocimientos de procesos de Contrataciones Públicas;</li> <li>· Conocimientos de Legislación Gubernamental;</li> <li>· Conocimientos de Informática;</li> <li>· Nacionalidad paraguaya;</li> <li>· Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta, tipo de bienes, servicios u obras por contratar, someterlo a consideración y aprobación del Rector, la máxima autoridad.</p> <p>5.2. Requerir y recibir de las unidades académicas, el programa anual de contrataciones y deberá remitir a la Unidad Central Normativa y Técnica en los plazos establecidos en la ley y sus reglamentaciones.</p> <p>5.3. Realizar procesos de contrataciones públicas, redactando las notas de invitación a presentar ofertas, los pliegos de bases y condiciones, en los casos de licitaciones públicas y licitaciones por concurso de ofertas y contratación directa. Igualmente, los términos de referencia, las especificaciones técnicas y el presupuesto referencial.</p> <p>5.4. Elaborar los pliegos de bases y condiciones particulares, para cada licitación pública, por concurso de ofertas y establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación.</p> <p>5.5. Sugerir la conformación de un comité de Evaluación, en los casos necesarios, que necesariamente estarán conformado por el asesor jurídico, el asesor técnico, el director administrativo, y un funcionario del área específica del bien o servicio a contratar.</p> <p>5.6. Poner a disposición de los interesados, el plan anual aprobado, utilizando los medios de difusión al alcance, como ser página web, portal de avisos en lugares visibles y de acceso al público en general.</p> <p>5.7. Tener actualizada la base de datos del sistema de información de las contrataciones públicas, en los medios y formas solicitados por la Unidad Central Normativa y Técnica.</p> <p>5.8. Gestionar la formalización de los contratos.</p> <p>5.9. Mantener un archivo ordenado y sistemático en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos que sustenten las operaciones realizadas, por el plazo de prescripción.</p> <p>5.10. Para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, se deberá tener en cuenta los requisitos mínimos contemplados en el Art.13° del decreto 21909.</p> <p>5.11. Realizar la consolidación de datos referentes a los bienes, servicios en general y obras de carácter similar u origen común, de las diferentes unidades académicas y el rectorado, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.</p> <p>5.12. En los casos de excepción, previsto en el 33 de la ley, sugerir a la máxima autoridad, el Rector, previo dictamen fundado y motivado de la UOC, para dictar una resolución y dar por acreditado el supuesto de excepción en el que se determine el procedimiento de contratación, que le garantice a la institución las mejores condiciones.</p> <p>5.13. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

--

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de UOC– DGAF 4b1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal apoyar las gestiones del profesional de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del profesional y del director Gral. Administrativo
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Redacción propia, buena caligrafía y ortografía;</li> <li>• Habilidad para la comunicación verbal;</li> <li>• Excelente dactilografía;</li> <li>• Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;</li> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Predisposición para el servicio, el orden y la organización;</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Asistir en la elaboración del Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta, tipo de bienes, servicios u obras por contratar, someterlo a consideración y aprobación del Rector, la máxima autoridad.</p> <p>5.2. Requerir y recibir de las unidades académicas, el programa anual de contrataciones y deberá remitir a la Unidad Central Normativa y Técnica en los plazos establecidos en la ley y sus reglamentaciones.</p> <p>5.3. Informar a la Unidad Central Normativa y Técnica, con anterioridad al inicio de los procedimientos de contrataciones, con antelación de por lo menos 5 días hábiles de antelación, cualquiera sea la modalidad, comunicando el contenido del acto de convocatoria, las notas de invitación a presentar ofertas, los pliegos de bases y condiciones, en los casos de licitaciones públicas y licitaciones por concurso de ofertas y contratación directa. Igualmente, los términos de referencia, las especificaciones técnicas y el presupuesto referencial.</p> <p>5.4. Redactar Notas, Memorandos, Circulares, Resoluciones y otros documentos solicitados por el Jefe Inmediato.</p> <p>5.5. Elaborar los pliegos de bases y condiciones particulares, para cada licitación pública, por concurso de ofertas y establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación.</p> <p>5.6. Poner a disposición de los interesados, el plan anual aprobado, utilizando los medios de difusión al alcance, como ser página web, portal de avisos en lugares visibles y de acceso al público en general.</p> <p>5.7. Tener actualizada la base de datos del sistema de información de las contrataciones públicas, en los medios y formas solicitados por la Unidad Central Normativa y Técnica.</p> <p>5.8. Gestionar la formalización de los contratos.</p> <p>5.9. Mantener un archivo ordenado y sistemático en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos que sustenten las</p>	

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

operaciones realizadas, por el plazo de prescripción.
5.10. Para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, se deberá tener en cuenta los requisitos mínimos contemplados en el Art.13° del decreto 21909.
5.11. Realizar la consolidación de datos referentes a los bienes, servicios en general y obras de carácter similar u origen común, de las diferentes unidades académicas y el rectorado, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.
5.12. Las demás atribuciones que sean necesarias para ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas.
5.13. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Beneficios y Remuneraciones – DGAF 5b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal apoyar las gestiones del GIRADOR coordinando las tareas administrativas, financieras y de planificación con las Unidades académicas y dependencias de la DGAF
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Girador/Director General
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Redacción propia, buena caligrafía y ortografía;</li> <li>• Habilidad para la comunicación verbal;</li> <li>• Excelente dactilografía;</li> <li>• Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;</li> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Predisposición para el servicio, el orden y la organización;</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Control de los registros de pagos con los comprobantes correspondientes;</p> <p>5.2. Elaboración de la planilla de Bonificaciones y Gratificaciones;</p> <p>5.3. Preparar las inclusiones y exclusiones de los funcionarios del Rectorado en la planilla del Seguro Médico;</p> <p>5.4. Control de pagos a ser efectuados a la firma proveedora del servicio de “Seguro Médico”, con las respectivas planillas;</p> <p>5.5. Verificar a la hora de la elaboración del recibo de pago de la transferencia de la F.F. 30 Recursos Institucionales de las Unidades Académicas componentes de la UNE, la ejecución del plan financiero.</p> <p>5.6. Control y/o verificación de las solicitudes de remuneraciones extraordinarias y adicionales, y carga de datos en el sistema de cálculos.</p> <p>5.7. Preparación del Formulario N° 807 Retenciones IVA – Renta realizadas en FF10 y FF30, respectivamente.</p> <p>5.8. Preparación y posterior depósito de retenciones de Contrataciones Públicas al Banco Nacional de Fomento, FF10 y FF30.</p>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.9. Preparación y posterior envío al Ministerio de Hacienda del informe de las retenciones de IVA y Renta realizados por el Rectorado.
- 5.10. Preparación y posterior consolidación del informe p/ envío al Ministerio de Hacienda de los depósitos realizados por el Rectorado y las Unidades Académicas en conceptos de Contrataciones Públicas.
- 5.11. Control de informes diarios y mensuales de Perceptoría del Rectorado.
- 5.12. Preparar las planillas de pagos de remuneraciones extraordinarias y adicionales, bonificaciones y gratificaciones, Sueldos.
- 5.13. Confección de la boleta de Nota depósito Fiscal correspondiente al Aporte Jubilatorio de la UNE.
- 5.14. Ordenar los legajos de gastos del Rectorado, su remisión a Contabilidad en forma detallada y el archivo correspondiente del duplicado.
- 5.15. Ordenar los legajos de Transferencias a la Unidades Académicas: FF 10 y FF30.
- 5.16. Apoyo integral en las demás tareas que fueran encomendadas, como ser elaboración de notas, memorandos, circulares, archivos de documentaciones, entre otros, en la medida que sean necesarios y someterlos a consideración del jefe.
- 5.17. Confección de la boleta de Nota depósito Fiscal correspondiente al Aporte Jubilatorio de la UNE.
- 5.18. Realizar otras actividades encomendadas.
- 5.19. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Beneficios y Remuneraciones – DGAF 5b1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función apoyar las gestiones del del Profesional de Beneficios y remuneraciones coordinando las tareas administrativas, financieras y de planificación con las Unidades académicas y dependencias de la DGAF
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del profesional, y del Girador/Director General
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Redacción propia, buena caligrafía y ortografía;</li> <li>• Habilidad para la comunicación verbal;</li> <li>• Excelente dactilografía;</li> <li>• Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;</li> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Predisposición para el servicio, el orden y la organización;</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.20. Control de los registros de pagos con los comprobantes correspondientes;</li> <li>5.21. Elaboración de la planilla de Bonificaciones y Gratificaciones;</li> <li>5.22. Preparar las inclusiones y exclusiones de los funcionarios del Rectorado en la planilla del Seguro Médico;</li> </ul>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.23. Control de pagos a ser efectuados a la firma proveedora del servicio de “Seguro Médico”, con las respectivas planillas;
- 5.24. Verificar a la hora de la elaboración del recibo de pago de la transferencia de la F.F. 30 Recursos Institucionales de las Unidades Académicas componentes de la UNE, la ejecución del plan financiero.
- 5.25. Control y/o verificación de las solicitudes de remuneraciones extraordinarias y adicionales, y carga de datos en el sistema de cálculos.
- 5.26. Preparación del Formulario N° 807 Retenciones IVA – Renta realizadas en FF10 y FF30, respectivamente.
- 5.27. Preparación y posterior depósito de retenciones de Contrataciones Públicas al Banco Nacional de Fomento, FF10 y FF30.
- 5.28. Preparación y posterior envío al Ministerio de Hacienda del informe de las retenciones de IVA y Renta realizados por el Rectorado.
- 5.29. Preparación y posterior consolidación del informe p/ envío al Ministerio de Hacienda de los depósitos realizados por el Rectorado y las Unidades Académicas en conceptos de Contrataciones Públicas.
- 5.30. Control de informes diarios y mensuales de Perceptoría del Rectorado.
- 5.31. Preparar las planillas de pagos de remuneraciones extraordinarias y adicionales, bonificaciones y gratificaciones, Sueldos.
- 5.32. Confección de la boleta de Nota depósito Fiscal correspondiente al Aporte Jubilatorio de la UNE.
- 5.33. Ordenar los legajos de gastos del Rectorado, su remisión a Contabilidad en forma detallada y el archivo correspondiente del duplicado.
- 5.34. Ordenar los legajos de Transferencias a la Unidades Académicas: FF 10 y FF30.
- 5.35. Apoyo integral en las demás tareas que fueran encomendadas, como ser elaboración de notas, memorandos, circulares, archivos de documentaciones, entre otros, en la medida que sean necesarios y someterlos a consideración del director Gral.
- 5.36. Confección de la boleta de Nota depósito Fiscal correspondiente al Aporte Jubilatorio de la UNE.
- 5.37. Realizar otras actividades encomendadas.
- 5.38. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1.DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL – Girador DGAF 4.3
2.DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal realizar los pagos correspondientes y velar porque tales erogaciones se ajusten a los rubros y estimaciones previstas en el presupuesto.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende directamente del Director General de Administración y Finanzas.
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Experiencia anterior certificada en cargos de naturaleza similar;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado universitario de las áreas de Administración, Contabilidad y/o Economía;</li> <li>• Formación en Nivel Especialización o Posgrado de Dirección Estratégica;</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Capacidad para el gerenciamiento y desarrollo de recursos humanos;</li> <li>• Habilidad para el diseño, ejecución y</li> </ul>

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	evaluación de proyectos; • Dominio de las relaciones públicas y humanas; • Dinamismo e iniciativa; • Capacidad de liderazgo; • Dominio de la comunicación oral y escrita; • Conocimientos del uso de PC; • Manejo de sistemas informatizados de contabilidad.
--	---

**5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

- 5.1. Dirigir y coordinar las actividades de la dependencia, encaminadas a cumplir con eficiencia sus funciones, mediante el seguimiento y verificación de las normas, procedimientos y sistemas operativos establecidos legalmente;
- 5.2. Controlar las operaciones de fondos provenientes de los aranceles universitarios y otros ingresos administrados tanto por el Rectorado como por sus Escuelas dependientes y Facultades, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este y en las disposiciones que regulan la administración de Fondos Propios;
- 5.3. Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de fondos asignados a la Universidad en el Presupuesto General de la Nación y utilizarlos cionándose estrictamente a las normas que regulan la ejecución de los programas y asignaciones presupuestarias;
- 5.4. Controlar y administrar la utilización de los bienes de propiedad de la Universidad, aplicando las normas y reglamentos sobre la materia;
- 5.5. Responder del registro contable de las operaciones administrativas relacionadas con el presupuesto, los fondos, créditos, los bienes patrimoniales, inventarios y costos operativos, aplicando las normas, procedimientos y sistemas vigentes;
- 5.6. Controlar el movimiento de las cuentas bancarias oficiales de la Universidad, mediante conciliación mensual de los extractos de cuentas corrientes;
- 5.7. Dirigir y coordinar las acciones internas y externas de la Dirección y responder por el suministro de recursos financieros y materiales requeridos por sus unidades para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las funciones asignadas;
- 5.8. Coordinar con las unidades administrativas de las facultades, institutos y escuelas de la universidad, las pautas y normas administrativas relacionadas con la programación, elaboración y ejecución del presupuesto de gastos e inversiones;
- 5.9. Presentar (Balances, estados de cuentas, inventarios, etc.);
- 5.10. Intervenir en la identificación y propuesta de prioridades para ejecutar las disponibilidades asignadas en los programas presupuestarios y en el cumplimiento de los compromisos pendientes a cargo de la universidad;
- 5.11. Llevar el sistema de clasificación, nomenclatura y funciones de los puestos de la Universidad y sus dependencias conforme a los procedimientos establecidos por el Rectorado y demás disposiciones reglamentarias;
- 5.12. Coordinar los planes de gastos e inversiones por programas y proyectos, acordes con el plan de desarrollo, observando estrecha vinculación entre los planes como instrumentos orientadores de la política universitaria y los presupuestos anuales como mecanismos operativos de sus realizaciones;
- 5.13. Controlar la preparación de los informes y memorias anuales destinados al Rector, en los cuales se condensan las actividades desarrolladas, y los resultados obtenidos y las recomendaciones para actuaciones futuras;
- 5.14. Presentar al Rector con la periodicidad requerida por el mismo los informes que reflejen la situación económica, financiera y administrativa de la universidad;
- 5.15. Recibir y evaluar los informes producidos
- 5.16. Disponer la organización y funcionamiento permanente de un archivo que contenga

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

todos los Decretos, Leyes, Resoluciones y Reglamentos que regulan los procedimientos de la Dirección a su cargo y sus dependencias; y responsabilizarse de que las acciones de éstas se ajusten a tales Decretos, Leyes, Resoluciones y Reglamentos;

5.17. Realizar las demás actividades relacionadas con sus funciones y aquellas que el Rector le encomiende.

5.18. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente – Giraduría DGAF 4.3a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función apoyar las gestiones del girador, coordinando las tareas administrativas, financieras y de planificación con las Unidades académicas y dependencias de la DGAF.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Girador/Director Gral.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Redacción propia, buena caligrafía y ortografía;</li> <li>• Habilidad para la comunicación verbal;</li> <li>• Excelente dactilografía;</li> <li>• Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;</li> <li>• Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>• Predisposición para el servicio, el orden y la organización;</li> <li>• Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1. Control de los registros de pagos con los comprobantes correspondientes;</p> <p>5.2. Realizar todos los pagos del Rectorado de la Universidad, previstos en el presupuesto de gastos correspondiente, tanto ordinarios, como de leyes especiales, cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia;</p> <p>5.3. Confeccionar y presentar los legajos de rendición de cuenta de acuerdo con los reglamentos, incluyendo en forma relacionada, todos los documentos probatorios de las operaciones realizadas de ingresos y egresos de fondos del primero al último día del mes a que se refiere el respectivo legajo y cumplir con los procedimientos de control de fondos establecidos por decretos y reglamentos;</p> <p>5.4. Comprobar los estados diarios y mensuales de disponibilidades de fondos y créditos presupuestarios, conciliar las cuentas bancarias con los extractos respectivos, Y Verificar y registrar los comprobantes de pago autorizados y firmar los cheques correspondientes juntamente con el ordenador de gastos;</p> <p>5.5. Apoyo integral al girador en las tareas encomendadas, como ser elaboración de notas, memoranda, circular, archivos de documentaciones, entre otros, en la medida que sean necesarios.</p> <p>5.6. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE 2–Giraduría DGAF 4.3 <sup>2</sup>
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	El auxiliar de Giraduría tiene como función principal apoyar las gestiones del profesional y del Girador
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de Pagos efectuados de las Fuentes de financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) y FF30 (Recursos Institucionales). Elaboración del detalle mensual de gastos y resumen de los mismos por contratos-Códigos de Contratación, rubros.</li> <li>Elaboración de descargue en forma diaria de los pagos e ingresos de las F. F. 10 y 30, respectivamente, y cruce con los Libros auxiliares de bancos correspondientes, de modo a cotejar los saldos reales.</li> <li>Elaboración de la Ejecución Operacional mensual de las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, respectivamente.</li> <li>Realizar el control de los pagos realizados por el Rectorado de la UNE, verificando las órdenes de pago, órdenes de compra y/o servicios, pedidos internos, y demás documentaciones respaldatorias de los mismos.</li> <li>Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</li> </ol>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR –Giraduría DGAF 3.4au
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	El auxiliar de Giraduría tiene como función principal apoyar las gestiones del profesional y del Girador
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificar a la hora de la elaboración del recibo de pago de la transferencia de la F.F. 30 Recursos Institucionales de las Unidades Académicas componentes de la UNE, la ejecución del plan financiero, y carga de datos en el sistema de cálculos.</li> <li>Preparación y posterior depósito de retenciones de Contrataciones Públicas al Banco Nacional de Fomento, FF10 y FF30.</li> <li>Preparación y posterior consolidación del informe p/ envío al Ministerio de Hacienda de los depósitos realizados por el Rectorado y las Unidades Académicas en conceptos de Contrataciones Públicas.</li> <li>Ordenar los legajos de gastos del Rectorado y unidades académicas, su remisión a Contabilidad en forma detallada y el archivo correspondiente del duplicado.</li> </ol>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL – Perceptor. DGAF 3.5
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal percibir el importe correspondiente a los aranceles establecidos, expedir los comprobantes correspondientes y rendir cuenta de los montos percibidos ajustándose a lo que establezcan las leyes, normas y reglamentos vigentes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Girador/Director General
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante o egresado universitario de Contabilidad, Administración o Economía;</li> <li>Nacionalidad paraguaya</li> <li>Experiencia anterior en cargos similares</li> </ul>

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita</li> <li>• Buen manejo de PC</li> <li>• Equilibrio emocional</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas</li> <li>• Habilidad para el cálculo</li> <li>• Dinamismo e iniciativa</li> </ul>
--	---

**5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

- 5.1. Percibir aranceles establecidos.
- 5.2. Cobrar matrículas y cuotas de cursos organizados por el Rectorado, en el local y donde se requiera el servicio.
- 5.3. Cobrar matrículas de seminarios, congresos, etc., organizados por el Rectorado.
- 5.4. Elaborar informes de los ingresos en forma diaria, semanal, mensual y anual, o conforme requerimientos.
- 5.5. Preparar comparativo de ingresos de los aranceles estipulados.
- 5.6. Confeccionar notas de requerimientos para morosos de los cursos.
- 5.7. Entregar en forma periódica las boletas triplicadas en Secretaría General.
- 5.8. Cumplir todas las tareas encomendadas por los superiores jerárquicos.
- 5.9. Responsabilizarse de la limpieza, buen manejo, cuidado y conservación del mobiliario, útiles y maquinarias a su cargo;
- 5.10. Registrar y controlar los formularios de ingresos establecidos legalmente para el manejo de los aranceles;
- 5.11. Confeccionar los "partes diarios de ingresos" y elevarlos a Control Preventivo de Gastos y a Giraduría;
- 5.12. Presentar informes al girador/a, con la periodicidad que el/la misma requiera;
- 5.13. Elaborar informes de los ingresos en forma diaria, semanal, mensual y anual, o conforme requerimientos.
- 5.14. Preparar comparativo de ingresos de los aranceles estipulados.
- 5.15. Confeccionar notas de requerimientos para morosos de los cursos.
- 5.16. Entregar en forma periódica las boletas triplicadas en Secretaría General.
- 5.17. Verificación del informe mensual con el encargado de libro banco.
- 5.18. Generar la planilla de rendición de caja, para los cortes de caja realizados por Control Preventivo y Giraduría.
- 5.19. Realizar la rendición diaria de los ingresos, y entregarlos a la Giraduría.
- 5.20. Realizar las demás actividades relacionadas con sus funciones y las que le encomiende el/la Giradora.
- 5.21. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL –Contabilidad – DGAF4.2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Responsable de organizar y mantener permanentemente actualizado los Estados Contables de la Institución, a través del Sistema de Contabilidad (SICO).
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director Financiero y del Director General de Administración y Finanzas. Tiene autoridad directa sobre el Encargado de Bienes Patrimoniales, Encargado de Rendición de Cuentas y Auxiliar Administrativo a su cargo
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	• Egresado universitario en Contabilidad,

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<p>con matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Buen manejo de PC;</li> <li>• Manejo de sistemas informatizados de contabilidad;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Competencia en organización y métodos;</li> <li>• Habilidad para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<p><b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras de la institución bajo características de confiabilidad, veracidad y objetividad.</li> <li>2. Coordinar el correcto registro de la transacción financiera, económica y patrimonial de la institución en base al plan de cuentas, las normas y procedimientos de Contabilidad Publica vigentes.</li> <li>3. Generar los balances mensuales y anuales, conforme a las disposiciones legales vigentes, cuadros analíticos y estadísticos, conciliar sus cuentas y remitir a la Dirección Administrativa.</li> <li>4. Controlar el registro contable efectuado por el analista contable y supervisar el trabajo del mismo.</li> <li>5. Presentar información oportuna, real y confiable.</li> <li>6. Realizar los cierres contables.</li> <li>7. Coordinar con las unidades académicas y escuelas de la universidad los criterios de uniformidad para registrar los hechos económicos y financieros sobre una base de técnica común y consistente de principios, normas, plan de cuentas, procedimientos, estados e informes contables.</li> <li>8. Controlar el movimiento de las cuentas corrientes bancarias oficiales de la universidad mediante el libro Banco y la conciliación bancaria mensual de los mismos.</li> <li>9. Coordinar actividades con las dependencias del Rectorado quienes generan información para los estados contables.</li> <li>10. Certificar con su firma los informes financieros, balances, estados contables, cuadros administrativos y otros que se originen en la dependencia y en los que se les dé intervención.</li> <li>11. Elaborar informes para las autoridades de la institución, con la amplitud y periodicidad que le sean requeridos.</li> <li>12. Proporcionar información clara y transparente a los órganos de control (interno o externo).</li> <li>13. Asegurar la remisión en tiempo y forma, de los informes contables periódicos y de cierre del Ejercicio, al Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en coordinación con el Director General de Administración y Finanzas.</li> <li>14. Efectuar las operaciones de liquidación contable del Ejercicio Fiscal, velar por la contabilización total de los compromisos pendientes de pago y programar los asientos de ajustes y cancelación de las cuentas de resultados utilizadas, verificando su</li> </ol>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

<p>exactitud de acuerdo a normativa de cierre del Ministerio de Hacienda.</p> <p>15. Contabilizar las operaciones realizadas con los bienes patrimoniales y mantener actualizado los inventarios valuados de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad. Coordinar actividades para el efecto, con la encargada de patrimonio.</p> <p>16. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p> <p>17. Realizar las demás actividades conexas con sus funciones y aquellas que le encomiende la superioridad.</p>
---

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE – Contabilidad – DGAF 4.2a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar las actividades con el profesional en las registraciones contables en el Sistema de Contabilidad Pública.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Director Financiero y del Director General de Administración y Finanzas. Tiene autoridad directa sobre el Encargado de Bienes Patrimoniales, Encargado de Rendición de Cuentas y Auxiliar Administrativo a su cargo
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado universitario en Contabilidad, con matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Buen manejo de PC;</li> <li>• Manejo de sistemas informatizados de contabilidad;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Competencia en organización y métodos;</li> <li>• Habilidad para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción y ordenamiento de los documentos para su registración al sistema de contabilidad- Registraciones Contables en el sistema de contabilidad (SICO/SIAF).</li> <li>2. Preparar en planillas electrónicas - líneas de financiamiento de la UNE, conforme al Balance CRIBALM2 (en forma consolidada), para su posterior remisión al M.H.</li> <li>3. Registraciones Contables en el sistema de contabilidad (SICO/SIAF).</li> <li>4. Preparar las carpetas de informes contables de la UNE para su remisión a los Órganos de Control.</li> <li>5. Verificación de los ingresos y egresos de las Escuelas Superiores, con los extractos y libros bancos de las cuentas bancarias administradas por la Institución.</li> <li>6. Preparar las carpetas de informes contables de la UNE para su remisión al MM.HH.</li> <li>7. Elaboración del porcentaje de ejecución a nivel UNE (consolidados), en forma mensual. Realizar las demás actividades conexas con sus funciones y aquellas que le encomiende el Director Administrativo.</li> </ol>	

## Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

## Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





8. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL – Patrimonio – DGAF 4p
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Coordinar el mantenimiento, conservación y control de los Bienes Patrimoniales del Rectorado
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. Admiración
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario en la rama de la Contabilidad, Administración y/o afines;</li> <li>• Conocimientos o formación en Relaciones Públicas y Humanas;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<p>5.1. Orientar la conservación de los bienes patrimoniales de la Institución;</p> <p>5.2. Llevar el control, registro y archivo del inventario de bienes, muebles e inmuebles de la Institución.</p> <p>5.3. Controlar la realización del inventario de acuerdo a las instrucciones impartidas por la dependencia del Ministerio de Hacienda.</p> <p>a) Proveer de los formularios requeridos por el Ministerio de Hacienda:</p> <p>b) Formulario Inventario de bienes F.C.03</p> <p>c) Formulario de Movimientos de bienes de Uso F.C.04</p> <p>d) Formulario Consolidado de bienes de uso F.C.05 con valor de compra</p> <p>e) Formulario Inventario de bienes de Uso – Consolidado F.C.06</p> <p>f) Formulario de Revalúo y Depreciación de bienes de Uso F.C.7.1</p> <p>g) Formulario Revalúo y Amortización de Activos Intangibles F.C.7.2</p> <p>h) Formulario de Hoja de Costos de Inversiones F.C.09</p> <p>i) Formulario de Responsabilidad Individual F.C.10</p> <p>5.4. Codificar los bienes que se destinaran a los departamentos solicitantes, consignando la especificación que corresponda de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos.</p> <p>5.5. Elaboración de la Planilla de Responsabilidad Individual, y actualización en caso de traslado de bienes de una Dependencia a otra.</p> <p>5.6. Intervenir de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en lo relativo a la recepción, destino y conservación de los bienes adquiridos por licitación pública, contrataciones directas, permuta, traspaso, donación, etc.</p> <p>5.7. Intervenir en la entrega efectiva de los bienes de la Institución las cuales afecten su patrimonio.</p> <p>5.8. Intervenir en el traslado de bienes de una Dependencia a otra o de una Institución a otra.</p> <p>5.9. Comprobar y realizar el inventario físico de bienes de la Institución.</p> <p>5.10. Remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado, del Ministerio de Hacienda, el movimiento inicial y las partes mensuales de sus movimientos de bienes de uso, altas, bajas, traspaso, donaciones o compra de bienes dentro de los quince primeros días del mes siguiente, con los formularios correspondientes detallados más arriba.</p> <p>5.11. Presentar Informes a solicitud de los Superiores.</p> <p>5.12. Realización de Memorandos, Notas, Planillas, etc.</p> <p>5.13. Recepción de solicitudes para la adquisición de bienes de acuerdo a las necesidades de cada Departamento.</p>	

## Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

## Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.14. Verificar si las entregas, devoluciones, altas, bajas, traspasos de bienes, etc., se producen conforme al régimen de comprobación establecido y si los elementos en servicio están inventariados y contabilizados.
- 5.15. Actualización del inventario en el Sistema REVA de acuerdo a los movimientos de bienes durante el año.
- 5.16. Iniciar una investigación preliminar para establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios por la pérdida, daño o depreciación que sufran los bienes de uso a su cargo, elevando un informe al Superior correspondiente.
- 5.17. Realizar y/o cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato.
- 5.18. Realizar el Inventario Físico de los bienes del Rectorado de la UNE, una vez concluida la reestructuración de las dependencias de la institución.
- 5.19. Verificar si el área de Patrimonio cuenta con todas las facturas de las compras de bienes y con todas las actas de donaciones que fueron hechas al Rectorado.
- 5.20. Verificar a través de las facturas y las actas de donación los bienes que son de propiedad del Rectorado de la UNE e identificar si existen bienes sin documentación.
- 5.21. Codificar todos los bienes, utilizando un sistema apropiado, a fin de que los códigos permanezcan estampados en los bienes.
- 5.22. Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE – Patrimonio – DGAF 4pa
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar al profesional en el mantenimiento, conservación y control de los Bienes Patrimoniales del Rectorado
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. Administración
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario en la rama de la Contabilidad, Administración y/o afines;</li> <li>• Conocimientos o formación en Relaciones Públicas y Humanas;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Orientar la conservación de los bienes patrimoniales de la Institución;</li> <li>5.2. Llevar el control, registro y archivo del inventario de bienes, muebles e inmuebles de la Institución.</li> <li>5.3. Controlar la realización del inventario de acuerdo a las instrucciones impartidas por la dependencia del Ministerio de Hacienda.</li> <li>5.4. Proveer de los formularios requeridos por el Ministerio de Hacienda:</li> <li>5.5. Formulario Inventario de bienes F.C.03</li> <li>5.6. Formulario de Movimientos de bienes de Uso F.C.04</li> <li>5.7. Formulario Consolidado de bienes de uso F.C.05 con valor de compra</li> <li>5.8. Formulario Inventario de bienes de Uso – Consolidado F.C.06</li> <li>5.9. Formulario de Revalúo y Depreciación de bienes de Uso F.C.7.1</li> <li>5.10. Formulario Revalúo y Amortización de Activos Intangibles F.C.7.2</li> <li>5.11. Formulario de Hoja de Costos de Inversiones F.C.09</li> <li>5.12. Formulario de Responsabilidad Individual F.C.10</li> <li>5.13. Codificar los bienes que se destinaran a los departamentos solicitantes, consignando la especificación que corresponda de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos.</li> <li>5.14. Elaboración de la Planilla de Responsabilidad Individual, y actualización en caso de traslado de bienes de una Dependencia a otra.</li> </ol>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.15. Intervenir de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en lo relativo a la recepción, destino y conservación de los bienes adquiridos por licitación pública, contrataciones directas, permuta, traspaso, donación, etc.
- 5.16. Intervenir en la entrega efectiva de los bienes de la Institución las cuales afecten su patrimonio.
- 5.17. Intervenir en el traslado de bienes de una Dependencia a otra o de una Institución a otra.
- 5.18. Comprobar y realizar el inventario físico de bienes de la Institución.
- 5.19. Remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado, del Ministerio de Hacienda, el movimiento inicial y las partes mensuales de sus movimientos de bienes de uso, altas, bajas, traspaso, donaciones o compra de bienes dentro de los quince primeros días del mes siguiente, con los formularios correspondientes detallados más arriba.
- 5.20. Presentar Informes a solicitud de los Superiores.
- 5.21. Realización de Memorandos, Notas, Planillas, etc.
- 5.22. Recepción de solicitudes para la adquisición de bienes de acuerdo a las necesidades de cada Departamento.
- 5.23. Verificar si las entregas, devoluciones, altas, bajas, traspasos de bienes, etc., se producen conforme al régimen de comprobación establecido y si los elementos en servicio están inventariados y contabilizados.
- 5.24. Actualización del inventario en el Sistema REVA de acuerdo a los movimientos de bienes durante el año.
- 5.25. Iniciar una investigación preliminar para establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios por la pérdida, daño o depreciación que sufran los bienes de uso a su cargo, elevando un informe al Superior correspondiente.
- 5.26. Realizar y/o cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato.
- 5.27. Preparar las Planillas de Responsabilidad Individual (F.C.10), la cual solo podrá realizarse a través del inventario una vez concluida la reestructuración de las dependencias del Rectorado.
- 5.28. Cruzar el inventario físico con el detalle de bienes a fin de determinar si existen diferencias.
- 5.29. Cargar el informe de revalúo y depreciación del ejercicio.
- 5.30. Presentar mensualmente la planilla F.C.04 de Movimiento de Bienes, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos.
- 5.31. Elaborar la planilla de responsabilidad individual por dependencia, tener firmado por los responsables, actualizar si hubiere bienes nuevos.
- 5.32. Realizar el revalúo y depreciación de los bienes en base a lo establecido en las leyes vigentes.
- 5.33. Tener actualizadas las leyes vigentes en relación a Patrimonio

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL - Rendición de Cuentas-DGAF 4rc
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Tiene como función principal la verificación y control de las documentaciones s/guía de revisión de la CGR –Dirección General de Rendición y Examen de Cuentas.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Administración.
4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario;</li> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Redacción propia, buena caligrafía y ortografía;</li> <li>• Habilidad para la comunicación verbal;</li> </ul>

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Table with 2 columns: empty cell and list of skills (Excelente dactilografía, Buen manejo de PC, Equilibrio emocional, etc.). Section 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES with numbered list of tasks.

Table with 2 columns: Denominación del cargo (ASISTENTE - Rendición de Cuentas - DGAF 4rca), Descripción sumaria, Relación jerárquica, Perfil para ocupar el cargo, and Descripción detallada de funciones (5.1, 5.2).

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

- 5.3 Control de las documentaciones s/la guía de revisión de la Contraloría General de la República-Dirección General de Rendición y Examen de Cuentas Art.65 Ley1535/99.
- 5.4 Mantener ordenadas las documentaciones que respaldan a cada orden de pago de la institución.
- 5.5 Posterior a la contabilización: completar el cuadro de Contabilizado y Pagado, además de los sellos y aclarador de firmas respectivas.
- 5.6 Mantener actualizado el archivo de las documentaciones que competen a su área.
- 5.7 Realizar las demás actividades conexas con sus funciones y aquellos que le encomiende el jefe inmediato.
- 5.8 Trabajar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

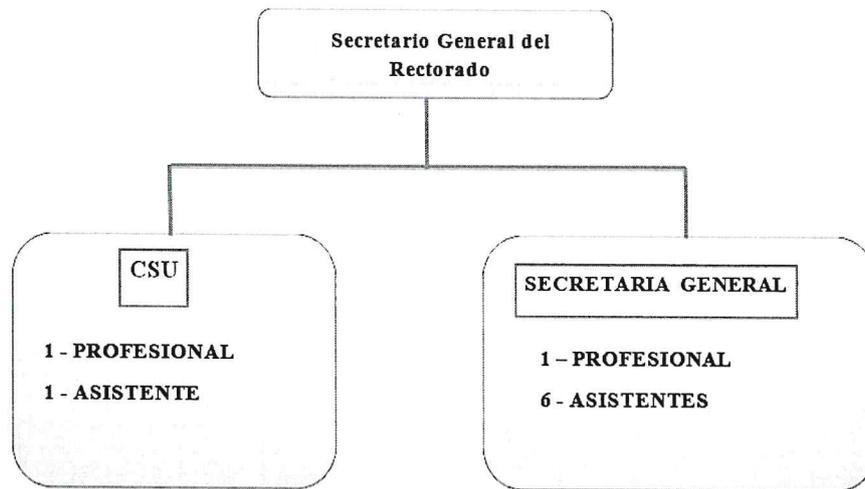
Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





21. ORGANIGRAMA DE SECRETARÍA GENERAL – SG00



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA,  
RELACIÓN JERÁRQUICA, PERFIL Y  
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

DEPENDENCIA: 21. Secretaría General

CÓDIGO: SG00

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Secretario General de la Universidad Nacional del Este – SG 1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Ejercer la Secretaría de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior Universitario, del Rectorado, dando a conocer sus resoluciones, notificaciones; siendo depositario de la fe institucional, y refrendar aquellos actos inherentes a su competencia, en cumplimiento a las instrucciones de la máxima autoridad.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Rector
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya. - Capacidad de redacción - Equilibrio emocional -Capacidad de Liderazgo - Experiencia anterior en cargos similares - Elevado dominio de la comunicación oral y escrita.
4.2. Formación académica	- Egresado Universitario
4.3. Competencias personales y profesionales	-Conocimientos o formación en el área de Secretario Ejecutivo - Conocimientos o Formación en el área de Ceremonial, Protocolo y Etiqueta - Dinamismo e iniciativa - Trabajo sobre presión - Buen manejo de PC -Conocimiento de las leyes que rigen la Educación Superior.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer la Secretaría de la Asamblea Universitaria, la del Consejo Superior Universitario, y del Rectorado y dar a conocer sus Resoluciones;</li> <li>- Refrendar la firma del Rector en los títulos y diplomas de grado académico y las distinciones y honores universitarios;</li> <li>- Habilitar, mantener y responsabilizarse del cuidado de un libro de asistencia a las sesiones del Consejo Superior Universitario;</li> <li>- Mantener al día y responsabilizarse del libro de actas del Consejo Superior Universitario;</li> <li>- Mantener al día y responsabilizarse del libro de actas de la Asamblea Universitaria;</li> <li>- Canalizar las comunicaciones y firmar las notas de remisión de las resoluciones, proyectos</li> </ul>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- y demás documentos tratados por el Consejo Superior Universitario;
- Administrar el personal a su cargo y participar activamente en su reclutamiento y capacitación;
  - Supervisar los documentos de las comunicaciones oficiales;
  - Llevar el control numérico y registro de la correspondencia emitida, firmada por el Rector, enviando una copia al Departamento que la originó cuando el caso amerite;
  - Redactar las resoluciones a ser emitidas;
  - Custodiar y mantener en buen estado de conservación los documentos y expedientes recibidos para su archivo;
  - Llevar índices analíticos actualizados y la recopilación respectiva de reglamentos y demás disposiciones que interesen a la Secretaría General, el Rectorado y a la Universidad Nacional del Este, para el cumplimiento de sus funciones;
  - Firmar conjuntamente con el Rector las resoluciones del Consejo Superior Universitario y las de la Asamblea Universitaria;
  - Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la autoridad competente.
  - Refrendar con su firma todos los documentos originados en la Secretaría General;
  - Dar fe de la autenticidad de copias de documentos cuyos originales tenga a la vista;
  - Trabajar en forma conjunta con las áreas o dependencias del Rectorado.
  - Cumplir las funciones que le sean asignadas por el Rector.
  - Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Secretario General Adjunto – SG 2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Apoyar las Gestiones del Secretario General
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya. - Capacidad de redacción - Equilibrio emocional - Capacidad de Liderazgo - Experiencia anterior en cargos similares - Elevado dominio de la comunicación oral y escrita.
4.2. Formación académica	- Ser egresado universitario
4.3. Competencias personales y profesionales	- Conocimiento de las normativas que regulan la universidad. - Capacidad de redacción - Buen manejo del lenguaje oral y escrito

**Misión:**  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente manejo del ceremonial, protocolo y etiqueta.</li> <li>- Poseer habilidades de atención al público</li> <li>- Buen manejo de los programas informáticos</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Verificar el proceso y procedimiento correcto de los expedientes ingresados.</p> <p>5.2. Elaboración de borradores de notas</p> <p>5.3. Elaborar borradores de resoluciones administrativas y académicas exigidas por la gestión del Rectorado</p> <p>5.4. Elaboración de borradores de resoluciones de gestión de gobierno</p> <p>5.5. Autenticar los documentos procesados en la Secretaría General a ser remitidos a los departamentos, unidades académicas y órganos del estado, a pedido del Secretario General</p> <p>5.6. Registro de documentos y archivos de su área de responsabilidad.</p> <p>5.7. Carga de datos de la Secretaría General</p> <p>5.8. Asistir al Secretario General en eventos planificados por la universidad, o cuando éste lo requiera</p> <p>5.9. Responder a correos electrónicos y hacer entrega de documentos a los diversos sectores del Rectorado.</p> <p>5.10. Dar seguimiento a los expedientes conjuntamente con los asistentes de la Secretaría General.</p> <p>5.11. Responsabilizarse del sistema de gestión electrónica de expedientes a su cargo.</p> <p>5.12. Trabajar en forma conjunta con el Secretario General</p> <p>5.13. Representar al Secretario General en reuniones cuando éste se encuentre con impedimento por cumplir otras funciones encomendadas por el Superior Jerárquico.</p> <p>5.14. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

<b>1. DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	Asistente de Asamblea – SG 3a
<b>2. DESCRIPCIÓN SUMARIA</b>	Asistir al Secretario del Consejo Superior Universitario.
<b>3. RELACIÓN JERÁRQUICA</b>	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad paraguaya.</li> <li>- Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>- Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>- Dinamismo e iniciativa.</li> <li>- Trabajo sobre presión</li> <li>- Predisposición para el servicio, el orden y la organización</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante Universitario</li> <li>- Estudio o formación de la gestión universitaria</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción propia</li> <li>- Habilidad para la comunicación oral y escrita;</li> <li>- Buen manejo de programas informáticos.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	

**Misión:**  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.1. Conocer en su dimensión las normativas que regulan la Educación Superior
- 5.2. Colaborar con el Asistente del CSU en la organización de la asamblea universitaria
- 5.3. Llevar un registro de los expedientes generados dentro de la asamblea.
- 5.4. Verificar que los expedientes estén completos
- 5.5. Llevar un registro de los asambleístas.
- 5.6. Verificar las condiciones de infraestructura y apoyo para la realización de la asamblea
- 5.7. Remitir correos electrónicos a los asambleístas para proveer informaciones de carácter institucional.
- 5.8. Realizar otras tareas acordadas con el trabajo de la Secretaría General
- 5.9. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Secretario del Consejo Superior Universitario – SG 3
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir y acompañar al Secretario General del Rectorado UNE.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad paraguaya.</li> <li>- Poseer capacidad de liderazgo</li> <li>- Tener experiencia anterior en cargos similares</li> <li>- Poseer elevado dominio de la comunicación oral y escrita</li> <li>- Poseer equilibrio emocional y autocontrol.</li> </ul>
4.2. Formación académica	- Ser egresado universitario
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener buen manejo de informática</li> <li>- Saber actuar con discreción</li> <li>- Tener conocimiento y formación en el área de Secretariado Ejecutivo, de Ceremonial, Etiqueta Social y Protocolo.</li> <li>- Ser una persona con dinamismo e iniciativa propia.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1. Redactar notas a las unidades académicas de la UNE para la provisión o solicitud de documentos.	
5.2. Organizar la propuesta del orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario.	
5.3. Acompañar la organización de las elecciones de los estamentos estudiantiles, egresado no docente y docentes ante el Consejo Superior Universitario.	
5.4. Acompañar la organización de la Asamblea de la Universidad Nacional del Este.	
5.5. Remitir convocatorias a los miembros del Consejo Superior Universitario para las sesiones ordinarias y extraordinarias.	
5.6. Elaborar borradores de las resoluciones adoptadas por el Consejo Superior Universitario.	
5.7. Registrar en un libro las resoluciones emitidas por el CSU, con su número, fecha, y	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- N°de Acta respectivamente.
- 5.8. Preparar el registro de firmas de los miembros del Consejo Superior Universitario.
  - 5.9. Mantener y responsabilizarse del cuidado del libro de asistencia a las sesiones del Consejo Superior Universitario.
  - 5.10. Realizar las copias de las resoluciones a ser remitidas en las unidades académicas
  - 5.11. Llevar el control numérico y registro de las notas.
  - 5.13. Transcribir el acta de las sesiones del CSU
  - 5.14. Atender y apoyar a las comisiones asesoras permanentes del CSU.
  - 5.15. Proveer los expedientes a los miembros de las comisiones asesoras permanentes.
  - 5.16. Preparar mensualmente las asistencias de los consejeros a las sesiones para la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General Administrativa
  - 5.17. Grabar y desgrabar las sesiones del CSU
  - 5.18. Atender al público en general
  - 5.19. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Archivo y Autenticaciones - SG 3b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Responsable de la organización y control del archivo y autenticaciones de la Secretaria del Consejo Superior Universitario.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya, -Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas; -Actitud favorable hacia las relaciones humanas; -Dinamismo e iniciativa. -Trabajo sobre presión - Predisposición para el servicio, el orden y la organización.
4.2. Formación académica	- Estudiante Universitario - Estudio o formación en el área de Secretariado
4.3. Competencias personales y profesionales	-Redacción propia -Habilidad para la comunicación oral y escrita; -Buen manejo de programas informáticos. -Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Llevar un registro de los expedientes y clasificarlos.</li> <li>5.2. Preparar los documentos que deberán se autenticados.</li> <li>5.3. Archivar los expedientes de tal manera que sea fácil su acceso, pero resguardado bajo una codificación-</li> <li>5.4. Conocer ampliamente los procesos académicos y administrativos en el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>5.5. Registrar las copias y autenticaciones de documentos a ser remitidos a los departamentos, unidades académicas y órganos del estado</li> <li>5.6. Atender al personal de las otras dependencias que requieran la autenticación de documentos.</li> </ol>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.7. Trabajar coordinadamente con los asistentes y el Secretario General en el cumplimiento de sus funciones.
- 5.8. Cumplir otras tareas encomendadas por el superior jerárquico.
- 5.9. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente MECIP – SG 2a1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir al secretario adjunto e implementar el MECIP, en la dependencia.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya, - Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas; -Actitud favorable hacia las relaciones humanas; -Dinamismo e iniciativa. -Trabajo sobre presión
4.2. Formación académica	- Estudiante Universitario - Estudio o formación en el área de administración o de la gestión universitaria.
4.3. Competencias personales y profesionales	-Redacción propia -Habilidad para la comunicación oral y escrita; -Buen manejo de programas informáticos. - Predisposición para el servicio, el orden y la organización.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Conocer en su dimensión las normativas que regulan la Educación Superior</p> <p>5.2. Participar de las reuniones del MECIP, y dar a conocer lo tratado con los compañeros del sector</p> <p>5.3. Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos acorde al MECIP</p> <p>5.4. Llevar un registro de las documentaciones generadas en el sector sobre el MECIP</p> <p>5.5. Participar de los cursos de formación continua, y compartir con los compañeros del sector.</p> <p>5.6 Proponer cambios en el proceso para una mejora continua</p> <p>5.7. Realizar otras tareas acordes con el trabajo de la Secretaría General</p> <p>5.8. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Auxiliar de Gestión Documental – SG 2a2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Responsable de la verificación, control y registro de documentos recibidos por mesa de entrada para providencia del rector;

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nacionalidad paraguaya.</li> <li>· Discreción y tacto en el trato con las personas;</li> <li>· Predisposición para el servicio.</li> <li>· Actitud favorable hacia las relaciones humanas;</li> <li>· Proactividad e iniciativa.</li> <li>· Sentido de organización.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Egresado universitario.</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Habilidad para la comunicación verbal (oral y escrita).</li> <li>· Excelente dactilografía.</li> <li>· Manejo de programas informáticos de avanzada</li> <li>· Conocimientos sobre manejo y archivo de expedientes.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Verificación, control y registro de documentos recibidos por mesa de entrada para providencia del rector;</p> <p>5.2. Registro de la providencia de la máxima autoridad y posterior remisión a las dependencias afectadas;</p> <p>5.3. Seguimiento de los expedientes para su debido proceso;</p> <p>5.4. Remisión y recepción de correos electrónicos de y a las interdependencias a los efectos de comunicar informes o respuestas sobre solicitudes de recurrentes;</p> <p>5.5. Gestión de expedientes vía Gestor institucional de actividades (Registro, derivación de providencias, organización, control y seguimiento, consulta, emisión de informes).</p> <p>5.6. Escaneo de expedientes;</p> <p>5.7. Gestión de documentos digitalizados (registro de expedientes escaneados para complemento informacional automatizado).</p> <p>5.8. Apoyo al Secretario General;</p> <p>5.9. Archivo de documentos con sus respectivos expedientes;</p> <p>5.10. Manejo de archivo y ubicación de documentos;</p> <p>5.11. Atención al público sobre asuntos de su competencia.</p> <p>5.11. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Recepción-Mesa de Entrada – SG 2b2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Es el responsable de recibir y dar entrada a las solicitudes de gestiones y canalizar a las dependencias pertinentes.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	

**Misión:**  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad paraguaya,</li> <li>Dominio de las relaciones públicas y humanas</li> <li>Fluidez verbal y elevado dominio de la comunicación oral y escrita.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante universitario o egresado universitario</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia anterior en cargos similares</li> <li>Redacción técnica</li> <li>Manejo del PC</li> <li>Formación en el área de Ceremonial, Etiqueta y Protocolo</li> <li>Capacidad para el orden y la estética</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir y dar entrada a las solicitudes de gestiones y canalizar a las dependencias pertinentes</li> <li>Proporcionar los formularios pertinentes para las gestiones a ser solicitadas y dar toda la información necesaria para el correcto uso de los formularios.</li> <li>Verificar las documentaciones necesarias que deberán ser anexadas para el procesamiento de las gestiones.</li> <li>Registrar convenientemente los expedientes generados en el sector.</li> <li>Velar por el cumplimiento irrestricto del inicio de los procesos administrativos y académicos.</li> <li>Apoyar las tareas de Secretaría General en los casos de visitas especiales, reuniones del Consejo Superior Universitario y demás sesiones juntas o asambleas realizadas en el local del Rectorado.</li> <li>Cumplir con las funciones asignadas por el jefe inmediato</li> <li>Atender al público con deferencia cuidando en todo momento el ceremonial, protocolo y etiqueta acorde a su función.</li> </ul> <p>Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente 1 – SG 2a
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir al Secretario General en todas las gestiones de la dependencia.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad paraguaya,</li> <li>Conocimiento de las normativas que regulan la universidad.</li> </ul>
4.2. Formación académica	Ser egresado universitario o estudiante universitario
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de redacción</li> <li>Buen manejo del lenguaje oral y escrito</li> <li>Poseer equilibrio emocional.</li> <li>Excelente manejo del ceremonial, protocolo y etiqueta.</li> <li>Poseer habilidades de atención al público</li> <li>Buen manejo de los programas informáticos</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Elaboración de borradores de notas</li> <li>5.2. Elaborar borradores de resoluciones administrativas y académicas exigidas por la gestión del Rectorado</li> </ul>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.3. Elaboración de borradores de resolución de otorgamiento de títulos
  - 5.4. Copia y autenticación de documentos a ser remitidos a los departamentos, unidades académicas y órganos del estado
  - 5.5. Registro de documentos y archivos de su área de responsabilidad.
  - 5.6. Carga de datos de la secretaría general
  - 5.7. Asistir al Secretario General en eventos planificados por la universidad, o cuando éste lo requiera
  - 5.8. Responder a correos electrónicos y hacer entrega de documentos a los diversos sectores del Rectorado.
  - 5.9. Dar seguimiento a los expedientes
  - 5.10. Atención al público
  - 5.10. Responsabilizarse del sistema de gestión electrónica de expedientes a su cargo.
  - 5.11. Trabajar en forma conjunta con el Secretario General Adjunto
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente 2 – SG 2b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Asistir al secretario adjunto en las actividades de la dependencia.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	-Nacionalidad paraguaya, - Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas; -Actitud favorable hacia las relaciones humanas; -Dinamismo e iniciativa. -Trabajo sobre presión - Predisposición para el servicio, el orden y la organización.
4.2. Formación académica	- Egresado Universitario o Estudiante Universitario - Estudio o formación en el área de Secretariado
4.3. Competencias personales y profesionales	-Redacción propia -Habilidad para la comunicación oral y escrita; -Buen manejo de programas informáticos. -Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Elaboración de borradores de notas</li> <li>5.2. Elaboración de borradores de resoluciones administrativas y académicas</li> <li>5.3. Registrar las copias y autenticaciones de documentos a ser remitidos a los departamentos, unidades académicas y órganos del estado</li> <li>5.4. Registro de documentos y archivos de su sector y área de responsabilidad.</li> <li>5.5. Cierre de expedientes electrónicos</li> <li>5.6. Asistir al secretario general en eventos planificados por la universidad o cuando éste lo requiera</li> <li>5.7. Responder a correos electrónicos y da informaciones de interés general.</li> <li>5.8. Dar seguimiento a los expedientes</li> <li>5.9. Atención al público</li> </ul>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

5.10. Trabajar en coordinación con el Secretario General Adjunto.  
5.11. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Auxiliar de Archivo CSU – SG 3b
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Responsable de llevar un registro de los expedientes del CSU.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Secretario General
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	- Nacionalidad paraguaya. - Equilibrio emocional, discreción y tacto en el trato con las personas; - Actitud favorable hacia las relaciones humanas; - Dinamismo e iniciativa. - Trabajo sobre presión - Predisposición para el servicio, el orden y la organización.
4.2. Formación académica	- Estudiante Universitario - Estudio o formación en el área de Secretariado.
4.3. Competencias personales y profesionales	- Redacción propia - Habilidad para la comunicación oral y escrita; - Buen manejo de programas informáticos. - Buen manejo de PC: procesador de texto, planilla electrónica y base de datos;
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1. Llevar un registro de los expedientes del CSU y clasificarlos.</p> <p>5.2. Preparar los documentos que deberán ser autenticados.</p> <p>5.3. Archivar los expedientes de tal manera que sea fácil su acceso, pero resguardado bajo una codificación-</p> <p>5.4. Conocer ampliamente los procesos académicos y administrativos en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>5.5. Registrar las copias y autenticaciones de documentos a ser remitidos a los departamentos, unidades académicas y órganos del estado</p> <p>5.6. Atender al personal docente y administrativo de la Universidad, y de las otras dependencias que requieran la autenticación de documentos.</p> <p>5.7. Trabajar coordinadamente con los asistentes y el Secretario General en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>5.8. Cumplir otras tareas encomendadas por el superior jerárquico.</p> <p>5.9. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

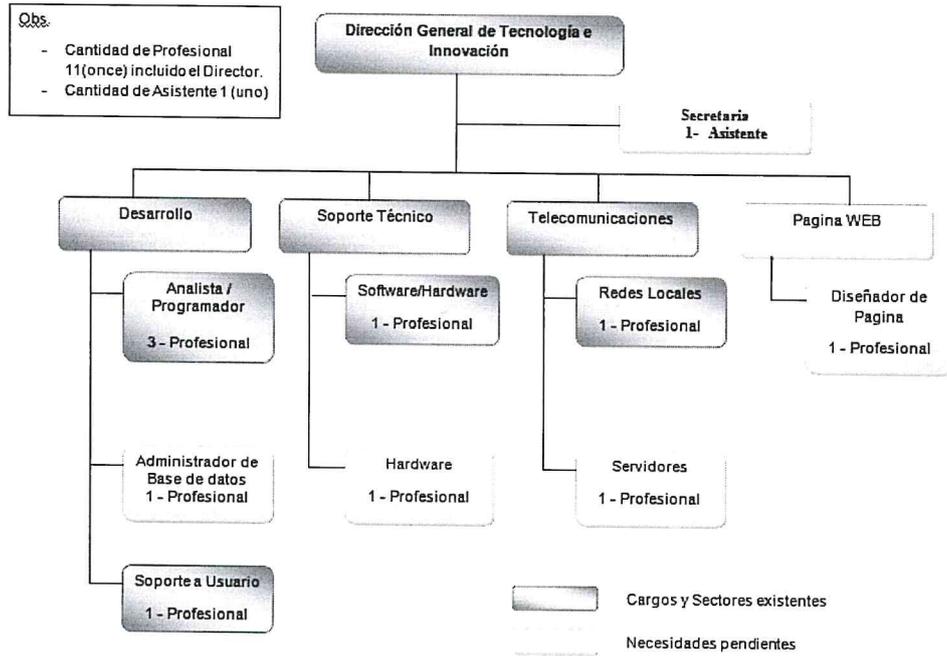
**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





22. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - DGTI 00



Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**DENOMINACIÓN, DESCRIPCIÓN SUMARIA,  
RELACIÓN JERÁRQUICA, PERFIL Y  
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

CODIGO: DGTI00

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Director Gral. de Tecnología e Innovación – DGTI 1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Es el responsable de la informatización e innovación de las herramientas tecnológicas de la Institución (UNE), del control de datos, conexiones, procedimientos, mantenimientos, actualización y capacitación de funcionarios.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del Rector. Tiene autoridad sobre los Encargados de Desarrollo de Sistemas (Analista / Programador), Encargado de Hardware, Encargado de Telecomunicaciones y Encargado de Web Máster, Asistente (Secretaria)
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Experiencia en cargos similares de 5 años.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado universitario en la rama de la Informática;</li> </ul>
4.4. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de liderazgo;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1	Coordinar el desarrollo y la implementación de sistemas informáticos, previo estudio y análisis de factibilidad.
5.2	Tiene a su cargo el CPD en el cual están instalados los distintos servidores y se hallan conectados las distintas unidades académicas.
5.3	Acompañar la verificación del buen funcionamiento de los equipos informáticos,
5.4	Coordinar la realización del mantenimiento y actualización de los equipos informáticos del Rectorado;
5.5	Recepcionar de los pedidos y requerimientos de desarrollo de aplicativos de las distintas Direcciones, los somete al estudio correspondiente con el responsable directo y afectado, luego de su aceptación se procede para su desarrollo;
5.3	Participar con la Dirección de Planificación en la elaboración de proyectos para implementar procedimientos administrativos y metodologías de trabajo;
5.4	Coordinar las capacitaciones a los funcionarios de la Institución y en especial a los usuarios de redes informáticas y encargados del manejo de sistemas implementados o a implementar;
5.5	Es responsable del resguardo de datos y archivos generados por los sistemas utilizados, la conexión con Internet y con las distintas unidades académicas del Rectorado, conforme a proyectos elaborados con las mismas;
5.6	Elaborar conjuntamente con los responsables de las distintas unidades académicas

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- los proyectos de interconexión a la red informática;
- 5.7 Elaborar planes y programas de informática, conforme a los objetivos generales de la U.N.E.;
  - 5.8 Coordinar y proyectar la elaboración de sistemas informáticos de administración y control de acuerdo a las necesidades, y someterlos a consideración del Rector;
  - 5.9 Atender y despachar los informes solicitados por el Rector;
  - 5.10 Resguardar y mantener en secreto la totalidad de las contraseñas, claves y copias de seguridad de datos de la Institución, del cual es responsable;
  - 5.11 Planificar y llevar a cabo desarrollo e investigaciones e innovaciones específicas en áreas de interés de la UNE, de modo a facilitar información fiable para los casos que lo requieran;
  - 5.12 Promover, a través de la organización de jornadas, charlas, seminarios, etc., el entrenamiento en servicio del personal directivo, técnico y administrativo de la UNE;
  - 5.13 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Rector.
  - 5.14 Administrar el personal a su cargo y participar activamente en su capacitación.
  - 5.15 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de la Dirección Gral. de Tecnología e Innovación – DGTI 2
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar trabajos de apoyo al director Gral. de Tecnología e Innovación
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad Paraguaya;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante Universitario;</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Buen manejo de PC;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Formación en el manejo de archivos y catalogación de documentos;</li> <li>• Dominio de las relaciones Públicas y Humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1	Organizar técnicamente un sistema de archivo ágil y funcional para todos los documentos de la Dirección Gral. de Tecnología e Innovación.
5.2	Producir todas las informaciones requeridas por el Jefe Inmediato, relacionadas a la Dirección Gral. de Tecnología e Innovación.
5.3	Recepcionar y archivar documentos.
5.4	Elaborar informes con la periodicidad que lo requiera el Jefe Inmediato.
5.5	Trabajar coordinadamente con los demás funcionarios de la Dirección Gral. de Tecnología e Innovación.
5.6	Custodiar los documentos del sector.

**Misión:**  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

- 5.7 Atención al público para ciertos menesteres referente a procesamiento de documentos.
- 5.8 Manejar con eficiencia los sistemas informáticos implementados en la Institución.
- 5.9 Elaborar notas, memorandos y otras documentaciones.
- 5.10 Apoyar en la organización de eventos organizados por la UNE.
- 5.11 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas el Jefe Inmediato.
- 5.12 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente de Soporte Técnico – DGTI 3
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar trabajos de soporte y mantenimiento de los equipos informáticos del Rectorado
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario del área de Informática;</li> <li>•</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1 Soporte, mantenimiento y asistencia técnica de los equipos informáticos de todas las dependencias del Rectorado.	
5.2 Elaborar planes para la implementación y actualización de software, conforme a los objetivos generales de la U.N.E.;	
5.3 Definir conjuntamente con los jefes y los usuarios las principales necesidades de sistemas informáticos y la estrategia para la implementación de los mismos;	
5.4 Recepcionar o realizar el relevamiento de las necesidades de equipos informáticos, para someterlos a consideración.	
5.5 Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por el Jefe Inmediato.	
5.6 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Desarrollo (Analista/Programador) – DGTI 4
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar el desarrollo de sistemas informáticos. Acompañar su implementación y mantenimiento.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante o egresado universitario en</li> </ul>

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.3. Competencias personales y profesionales	<p>Análisis de Sistemas o superior;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Realizar el relevamiento de datos, análisis, diseño y diagramación de sistemas, para someter a consideración de la Jefatura;</p> <p>5.2 Elaborar sistemas informáticos de administración y control, de acuerdo a las necesidades, previa aprobación de la Jefatura;</p> <p>5.3 Administrar y configurar sistemas y otros aplicativos utilizados;</p> <p>5.4 Responsabilizarse del servidor de datos;</p> <p>5.5 Orientar a los operadores en el uso adecuado de los recursos disponibles;</p> <p>5.6 Desarrollar, implementar, acompañar y adiestrar en los diversos aplicativos, conforme a los proyectos trazados;</p> <p>5.7 Cumplir con las funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.</p> <p>5.8 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Desarrollo (Administrador de Base de Datos) – DGTI 5
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar el desarrollo de Base de Datos a ser utilizado en los sistemas informáticos desarrollados por la UNE. Acompañar su implementación y mantenimiento.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante o egresado universitario en Análisis de Sistemas o superior;</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Realizar el relevamiento de datos, análisis y diseño, para someter a consideración de la Jefatura;</p> <p>5.2 Elaborar sistemas de administración y control de las Bases de Datos, de acuerdo a las necesidades, previa aprobación de la Jefatura;</p> <p>5.3 Administrar y configurar Bases de Datos y otros aplicativos utilizados;</p> <p>5.4 Responsabilizarse del servidor de datos;</p> <p>5.5 Orientar a los desarrolladores en el uso adecuado de los recursos disponibles;</p> <p>5.6 Desarrollar, implementar, acompañar y adiestrar en los diversos aplicativos, conforme a los proyectos trazados;</p> <p>5.7 Cumplir con las funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.</p> <p>5.8 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del</p>	

Misión:  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

Paraguay (MECIP).

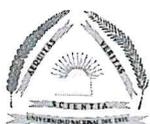
1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Desarrollo (Soporte a Usuario) – DGTI 6
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar el apoyo a los usuarios de sistemas informáticos desarrollados. Acompañar su implementación y mantenimiento.
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Experiencia anterior en cargos similares;</li> <li>• Dominio de la comunicación oral y escrita;</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante o egresado universitario en Análisis de Sistemas o superior;</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de las relaciones públicas y humanas;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Realizar el soporte técnico en cuanto a manejo de los sistemas informáticos desarrollados.</p> <p>5.2 Realizar el relevamiento de necesidades de los usuarios de los sistemas desarrollados, para someter a consideración de la Jefatura;</p> <p>5.3 Ayudar en la elaboración y desarrollo de sistemas informáticos de administración y control, de acuerdo a las necesidades, previa aprobación de la Jefatura;</p> <p>5.4 Administrar y configurar sistemas y otros aplicativos utilizados;</p> <p>5.5 Orientar a los usuarios en el uso adecuado de los recursos disponibles;</p> <p>5.6 Desarrollar, implementar, acompañar y adiestrar en los diversos aplicativos, conforme a los proyectos trazados;</p> <p>5.7 Cumplir con las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.</p> <p>5.8 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Página WEB (Diseñador de Páginas Web) – DGTI 7
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar trabajos de actualización del servidor Web, elaboración de página Web
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario del área de Informática;</li> </ul>

**Misión:**  
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**  
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

4.3. Competencias personales y profesionales	Manejo de Servidores de Datos
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1 Desarrollar, administrar y actualizar la página Web de la Universidad Nacional del Este;	
5.2 Proponer actualizaciones a las Páginas WEB desarrolladas e implementadas.	
5.3 Administrar conjuntamente con el responsable de los servidores los equipos informáticos que contienen el servidor web con Apache, MYQL, PHP;	
5.4 Instalar y configurar programas Firewall;	
5.5 Apoyar en otras tareas asignadas encomendadas por el Jefe Inmediato.	
5.6 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).	

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Telecomunicaciones (Servidores) – DGTI 8
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar trabajos relacionados a la conexión en red a Nivel UNE
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad paraguaya;</li> <li>Equilibrio emocional;</li> <li>Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
4.2. Formación académica	Estudiante universitario del área de Informática;
4.3. Competencias personales y profesionales	Conocimiento en Servidores, Redes, Configuración de equipos de comunicaciones.
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
5.1 Administrar las conexiones en red a Nivel Rectorado y a Nivel UNE.	
5.2 Coordinar con las distintas Unidades Académicas, tanto dentro como fuera del Campus Universitario, todo lo referente las necesidades de conexión.	
5.3 Mantener permanente contacto con los operadores de aplicativos de las Facultades, a fin de prestar el apoyo necesario en cuanto a conectividad.	
5.4 Configurar los servidores de la red y mantenerlos en constante y eficaz funcionamiento.	
5.5 Administrar el servidor de correo electrónico, WEB, Firewall, Servidor de Datos, Servidores necesarios para el desarrollo de nuevos aplicativos.	
5.6 Apoyar en otras tareas según necesidad y a directivas del Jefe Inmediato.	
5.7 Apoyar en otras tareas asignadas encomendadas por el Jefe Inmediato.	
5.8 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).	

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional de Telecomunicaciones (Redes Locales) – DGTI 8.1
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Realizar trabajos relacionados a la conexión en red a Nivel UNE
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del director Gral. de Tecnología e Innovación
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante universitario del área de Informática;</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Redes estructuradas, Configuración de equipos de comunicaciones, Cableado estructurado</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Administrar las conexiones en red a Nivel Rectorado y a Nivel UNE.</p> <p>5.2 Coordinar con las distintas Unidades Académicas, tanto dentro como fuera del Campus Universitario, todo lo referente las necesidades de conexión</p> <p>5.3 Mantener permanente contacto con los operadores de aplicativos de las Facultades, a fin de prestar el apoyo necesario en cuanto a conectividad.</p> <p>5.4 Configurar redes y mantenerlas en constante y eficaz funcionamiento.</p> <p>5.5 Administrar los equipos de comunicaciones (switch y router)</p> <p>5.6 Apoyar en otras tareas asignadas según necesidad y a directivas del Jefe Inmediato.</p> <p>5.7 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

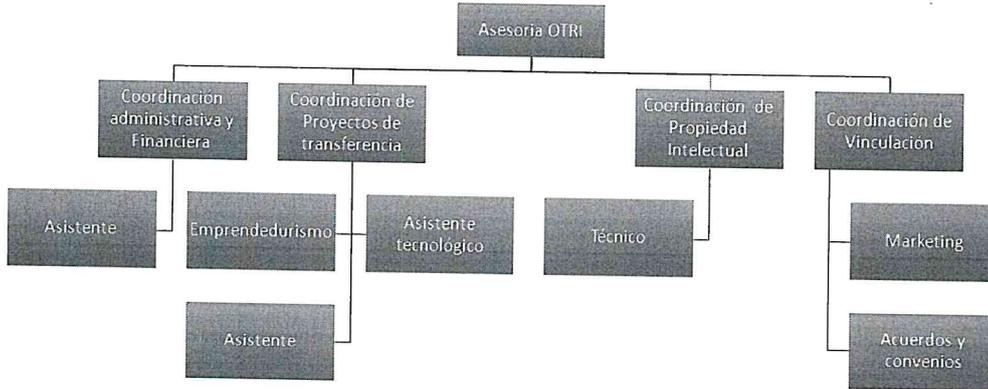
**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





23. Organigrama Asesoría OTRI - AOI



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





1. DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asesor OTRI – AOI 01
2. DESCRIPCIÓN SUMARIA	Planificar, gestionar y evaluar de manera conjunta con las unidades académicas procesos de transferencia tecnológica
3. RELACIÓN JERÁRQUICA	Depende del rector
<b>4. PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO</b>	
4.1. Requisitos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad paraguaya;</li> <li>• Equilibrio emocional;</li> <li>• Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>
4.2. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contar con el título de Magister y formación en el área de derechos de propiedad intelectual y transferencia de resultados de investigación.</li> </ul>
4.3. Competencias personales y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo, innovación, proactivo, buenas relaciones.</li> <li>• Conocimiento sobre derechos de propiedad intelectual, gestión de la investigación, procesos de vinculación de la academia con el sector empresarial, activos intangibles, medición del capital intelectual, actividades de ciencia y tecnología.</li> <li>• Experiencia profesional de 5 años en gestión de la investigación, participación en proyectos internacionales, dirección de proyectos.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES</b>	
<p>5.1 Coordinar actividades de identificación de activos intangibles de la Universidad Nacional del Este;</p> <p>5.2 Gestionar la protección de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la Universidad Nacional del Este;</p> <p>5.3 Promover estrategias de vinculación de la Universidad Nacional del Este con el sector socio productivo y empresarial;</p> <p>5.4 Dirigir el proceso de elaboración de planes de negocios y estudios de mercado;</p> <p>5.5 Dirigir la elaboración de proyectos de transferencia</p> <p>5.6 Apoyar en otras tareas asignadas según necesidad y a directivas del rector.</p> <p>5.7 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).</p>	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





**Dirección General de Planificación del Rectorado-UNE.**

Elaborado de forma participativa, socializado en las reuniones del Equipo Técnico MECIP y en todas las dependencias del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.  
05 de Noviembre de 2020.

**Documentaciones guías para la elaboración del Manual de Funciones y Estructura Organizacional del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Generalidades):**

- Manual del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), Asunción 2008.
- Ley 1264/98 General de Educación Superior.
- Compendio del Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, abril 2016.
- Código de Buen Gobierno y Ética de la Universidad Nacional del Este, marzo de 2012.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Este, en concordancia a la Ley 4880/2013 de la UNE.
- Ley 5189/2014 de Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay, Asunción, mayo de 2014.
- Ley 1626/00 de la Función Pública, capítulo del Funcionario Público, de las obligaciones de los Funcionarios Públicos y de las prohibiciones, 2000.
- Ley de Educación Superior N° 4995/2013, capítulo III de los Objetivos de la Educación Superior, agosto, 2013.
- Ley N° 5282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública, Setiembre de 2015.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, 2018/2022.
- Resolución N° 1956/2019 - Formato N° 62: Parámetros definición de Cargos.
- Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015"
- Resolución CGR N° 147/2019, "Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015".

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

